AGENDA URBANA

PLAN DE ACCIÓN MURCIA 2030

AGENDA URBANA

PLAN DE ACCIÓN MURCIA 2030

1. INTRODUCCIÓN

PÁG. 6

2. METODOLOGÍA

PÁG. 10

3. PLAN DE ACCIÓN

PÁG. 16

3.1. Introducción.
3.2. Visión de la Agenda Murcia.
3.3. Arquitectura estratégica de la Agenda Murcia.
3.4. Fichas de Objetivos Estratégicos de la Agenda Murcia.
3.5. Cronograma.
3.6. Alineamiento de la Agenda Urbana Murcia con la Agenda Urbana España.

4. IMPLEMENTACIÓN EVAUACIÓN Y SEGUIMIENTO

PÁG. 78

4.1. Estructura de gestión.
4.2. Sistema de seguimiento y evaluación.
4.3. Plan de evaluación.

1.

INTRODUCCIÓN

En 2013, Murcia comenzó un proceso de **reflexión estratégica** tratando de definir un modelo de municipio que orientara las transformaciones necesarias **para mejorar la calidad de vida, conseguir una sociedad más inclusiva y un municipio más sostenible.** Para ello, se diseñó una metodología que combinaba diferentes técnicas de trabajo, análisis e investigación de información procedente de fuentes primarias y secundarias, junto con el desarrollo de técnicas participativas. A través de éstas, se le dio voz a la ciudadanía, haciéndolos protagonistas de la elaboración de estrategias, selección y priorización de operaciones, materializándose en la **"Estrategia de Ciudad Murcia 2020"**.

Visión compartida e integrada del municipio en beneficio del desarrollo económico y social.

Este proceso, articulado en torno a los objetivos temáticos y prioridades de inversión del periodo 2014-2020, permitió crear una visión compartida e integrada del municipio, que ha servido de marco estratégico dinámico para elaborar importantes propuestas para el desarrollo económico y social del mismo. De él han surgido nuevos instrumentos normativos y de planeamiento, propuestas de intervención, planes sectoriales, metodologías participativas y, al mismo tiempo, ha contribuido a generar mecanismos estables de participación y consolidar la presencia de Murcia en numerosas redes nacionales e internacionales.

Ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

La aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y específicamente el objetivo 11 que persigue "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles" requiere una evaluación de la labor realizada hasta el momento y la adaptación de los instrumentos normativos, financieros y de planeamiento que se han desarrollado a lo largo de los últimos años, generando de forma paralela nuevos procesos de participación que permitan el desarrollo eficiente del proceso de implementación del nuevo marco estratégico internacional sobre las ciudades y, específicamente, el de la Agenda Urbana Española.

Garantía de políticas, programas y proyectos con una extrategia integral de implementación flexible.

El diseño metodológico que seguirá el municipio de Murcia para la elaboración de su Agenda Urbana 2030 se apoya en la experiencia acumulada en los procesos de reflexión estratégica llevados a cabo en los últimos años. La elección de esta metodología para el desarrollo de la Agenda municipal se debe, por un lado, a su elevada capacidad para articular de una forma adecuada políticas, programas y proyectos; y, por otro lado, a su elevada modularidad y visión holística del territorio, lo que se traduce en una mayor flexibilidad durante el proceso de implementación y, sobre todo, en un elevado potencial para integrar en una única estrategia las diferentes funciones urbanas.

Participación ciudadana en las diferentes fases de las líneas estratégicas y propuestas de intervención.

Esta metodología sitúa a la participación ciudadana como un elemento clave, la cual tiene presencia en diferentes fases del diseño, lo que se traduce en un claro respaldo a los procesos de gobernanza territorial multinivel y el desarrollo de mecanismos de transparencia y buen gobierno, creando instrumentos de co-diseño, co-ejecución y co-evaluación de las diferentes líneas estratégicas y propuestas de intervención.

2.

METODOLOGÍA

La metodología de elaboración de la Agenda Murcia ha contemplado **un diseño eminentemente participativo, en el que se ha buscado la implicación de la ciudadanía y el resto de los agentes locales**, de forma que fuese posible contar con diferentes visiones que permitiesen disponer de un diagnóstico certero y detallado de la situación real para, a partir de ahí, diseñar un **Plan** que diese una respuesta **eficaz a los objetivos operativos y estratégicos definidos.**

Esta metodología ha dado continuidad a la desarrollada ya con éxito en el pasado para la elaboración de la Estrategia de Ciudad Murcia 2020. Dicho proceso permitió crear una visión compartida e integrada del municipio que ha servido de marco estratégico dinámico para elaborar importantes propuestas para el desarrollo económico y social del municipio, surgiendo numerosos instrumentos normativos y de planeamiento, propuestas de intervención, planes sectoriales y mecanismos estables de participación.

La Estrategia de Ciudad Murcia 2020 estaba apoyada en un marco estratégico que ha evolucionado de una forma muy importante a lo largo de los últimos años, como queda patente en el capítulo cuarto de la Agenda Murcia. Desde entonces, las políticas internacionales, europeas, nacionales y regionales han sufrido importantes transformaciones en un proceso de reconfiguración de los territorios para dar respuesta al desarrollo urbano, y también en el proceso de localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, específicamente, en el despliegue de líneas de actuación orientadas a dar cumplimiento al objetivo 11, que persigue "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". Este proceso de transformación del marco estratégico a nivel internacional ha requerido de una exhaustiva evaluación de la labor realizada hasta el momento y la adaptación de los instrumentos normativos, financieros y de planeamiento que se han desarrollado a lo largo de los últimos años, para el desarrollo del proceso de implementación del nuevo marco internacional sobre las ciudades y, específicamente, el de la Agenda Urbana Española.

En este contexto, y con el objetivo de dar respuesta a esta nece

2019 - 2020

Programación

DOCUMENTO DE PREDIAGNÓSTICO

- Evaluación estratégica 2020.
- Revisión de instrumentos estratégicos y normativos.
- Alineamiento con Agenda 2030.
- Análisis fuentes secundarias.

2020 - 2021

Identificación

DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO COMPARTIDO DEFINICIÓN DE PRIORIDADES DE INTERVENCIÓN

- Mesas de trabajo sectoriales.
- Entrevistas en profundidad a agentes clave.
- Encuesta percepción ciudadana.
- Consulta web.

sidad, se estableció un plan para el diseño y puesta en marcha de la Agenda Murcia dividido en seis fases:

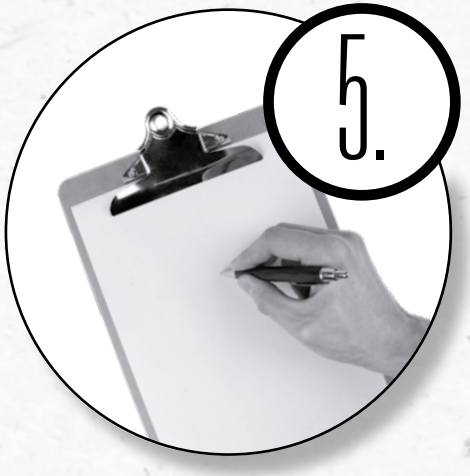

2021 - 2022

SITUACIÓN ACTUAL

2023...

Formulación

PLAN DE ACCIÓN

Ejecución

Evaluación

Diseminación

A modo resumen, el primer punto para la definición de la Agenda Murcia consistió en **analizar la situación del municipio**, incluyendo en este prediagnóstico territorial los indicadores de seguimiento contemplados en la Agenda Urbana Española y un completo sistema de indicadores que permitieron **identificar los principales estrangulamientos y potencialidades existentes en el municipio de Murcia**.

Tras la fase inicial de prediagnóstico, en el que se utilizaron fundamentalmente fuentes secundarias, se realizó un proceso participativo de amplio alcance para caracterizar los principales estrangulamientos detectados, así como ir redefiniendo los temas críticos que resultaba necesario abordar y profundizar en determinados hallazgos. Este trabajo de campo, que se estructuró en diferentes fases, contó con un amplio despliegue de canales de participación, lo que permitió, por un lado, **conocer la percepción de los habitantes de la ciudad** sobre los principales retos que debía afrontar el municipio y, por otro lado, **ir tejiendo redes y complicidades con los diferentes actores locales** para lograr que la Agenda Murcia fuese un proyecto de la ciudadanía del territorio.

Cabe señalar que el proceso participativo llevado a cabo ha reconocido el papel del Consejo Social de Murcia como máximo órgano de participación ciudadana del municipio de Murcia, contemplando la realización de entrevistas a sus miembros y la constitución de una serie de mesas de trabajo sectoriales que han fomentado el trabajo conjunto y que han permitido no sólo establecer nuevos vínculos entre la administración local y las entidades de la sociedad civil, sino conseguir una mayor identificación con la hoja de ruta para la implementación de la Agenda Murcia. De esta forma, el Consejo Social se ha convertido en un eje vertebrador del nuevo modelo de ciudad surgido de la Agenda Urbana y gracias a los instrumentos y técnicas participativas ha permitido clarificar las relaciones que vinculan a los agentes presentes en el territorio y las dinámicas sociales y productivas existentes en el territorio, lo que favorece la aparición de complicidades y sinergias.

Este proceso, en el que han participado más de mil doscientas personas entre los diferentes instrumentos, también ha permitido saber cuál es la percepción de los ciudadanos sobre la prestación de los servicios públicos, conocer la opinión sobre los proyectos motores y establecer el punto base de determinados indicadores que se utilizarán en el futuro para conocer el impacto de la Agenda Murcia. De igual forma, durante esta fase se han creado canales permanentes de participación que han permitido y permitirán una continua retroalimentación en el proceso de elaboración e implementación de la Agenda Murcia.

- FASE I-

Prediagnóstico

Evaluación inicial para la identificación de temas críticos y como base para la evaluación de impacto que servirá de punto de partida para establecer espacios de trabajo y el punto base para comparar la evolución que sufren los indicadores en el proceso de implementación de la Agenda Urbana.

Explotación de datos para el análisis de más de 100 indicadores agrupados en los siguientes ámbitos:

- TERRITORIO Y USOS DEL SUELO.
- CALIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD.
- DEMOGRAFÍA.
- ECONOMÍA.
- MERCADO DE TRABAJO Y CAPITAL HUMANO.
- PARQUE DE VIVIENDAS.
- CONDICIONES DE VIDA.
- EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS.

- FASE II -

Diagnóstico compartido

Proceso de reflexión compartida con los agentes económicos, institucionales, políticos y sociales del municipio para caracterizar los principales estrangulamientos y potenciales detectados.

Se estructura en diferentes fases y cuenta con un amplio despliegue de canales de participación así como el uso de técnicas cuantitativas y cualitativas de obtención de información:

- ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CIUDANA.
- ANÁLISIS DE REDES SOCIALES.
- ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD.
- MESAS CIUDADANAS.
- GRUPOS DE DISCUSIÓN.

- FASE III -

Estrategia y validación

Articulación de toda la información obtenida en las fases anteriores para concretar en un plan de implementación unificado que tenga en consideración tanto la viabilidad de las diferentes alternativas, como los factores económicos, ambientales, tecnológicos y los aspectos institucionales, socioculturales y de género que permitan generar sinergias en los procesos de desarrollo territorial y alcanzar los objetivos marcados en la Agenda Urbana Española. Este plan de implementación contemplará en las siguientes dimensiones:

- SOCIOECONÓMICO.
- AMBIENTAL.
- INSTITUCIONAL.

3.

PLAN DE ACCIÓN

El diseño de la Agenda Murcia recoge la experiencia de planificación estratégica territorial desarrollada en el municipio de Murcia y que se ha materializado en importantes avances para el territorio. El despliegue de iniciativas como SmartMurcia, la Estrategia de Ciudad 2020 y la Estrategia de Desarrollo Urbana Murcia Innovación y Tradición, han contribuido a desplegar **un marco estratégico dinámico, apoyado en la participación ciudadana, la innovación social y la generación de capacidades entre los actores locales**, como vehículo para la creación de políticas de tipo bottom-up orientadas al desarrollo de Murcia en múltiples dimensiones.

3.1 INTRODUCCIÓN

Esta forma de entender la planificación estratégica territorial, apoyada en procesos de participación de amplio calado y con un elevado grado de consenso entre los actores, ha generado como resultado la Agenda Murcia que se presenta como el principal instrumento para articular y sintetizar los objetivos que tiene que alcanzar Murcia en el medio y largo plazo.

La Agenda Murcia se articula en torno a seis ejes, treinta y un objetivos estratégicos, y ciento ochenta y seis líneas de actuación, cuya redacción final se puede consultar en el documento completo, con las que el municipio da respuesta a todos los objetivos específicos de la Agenda Urbana Española, y presenta líneas de actuación en todos los ámbitos prioritarios para el Plan de Sostenibilidad y Resiliencia, la Agenda Urbana Europa y una parte importante de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los esfuerzos realizados para el alineamiento de políticas de abajo a arriba no ocultan el hecho de que la hoja de ruta estratégica del municipio sea puramente murciana, respondiendo a las principales prioridades y retos emanados de la sociedad civil, y con un elevado grado de consenso sobre los ámbitos prioritarios de actuación. Por tanto, estamos ante una propuesta estratégica encajada en el contexto del desarrollo endógeno y desarrollo estratégico local, estableciendo una propuesta de transformación para el municipio que se apoya en la innovación social y en el papel central que tiene la sociedad civil en la construcción de la Murcia del futuro.

Al margen de la arquitectura estratégica que permite sistematizar y articular las actuaciones, la Agenda Murcia se apoya en tres consensos básicos, identificados tras un proceso de participación de tres años de duración y en el que han participado más de mil doscientas personas.

Estas tres ideas pivotan en torno a la complejidad del municipio de Murcia, en el que su elevada extensión territorial se une a la dispersión de la población. Bajo este prisma, la vertebración del territorio, mejorando las conexiones físicas del municipio y reordenando el territorio; la creación un nuevo modelo de movilidad más eficiente, rápido y sostenible; y, sobre todo, la generación de actividad económica y empleo, aprovechando el dinamismo económico del municipio y las múltiples oportunidades que ofrece, se perfilan como los ejes sobre los que pivota la estrategia local.

3.2 VISIÓN DE LA AGENDA MURCIA

Murcia, capital regional y centro neurálgico del sureste español, refuerza sus vínculos productivos y culturales con todo el Arco Mediterráneo a través de la vertebración de su territorio y la articulación de las relaciones geoestratégicas con su entorno, consolidando su naturaleza de núcleo multiservicios para su área de influencia que excede ampliamente el de la Región de Murcia. Para ello, Murcia, reconfigura las relaciones existentes entre el casco urbano y las pedanías, y realiza una articulación de las funciones productivas, residenciales y ambientales de la Huerta de Murcia. De esta forma, se convierte en un municipio capaz de aprovechar las oportunidades de modernización, diversificación y descarbonización de sus sectores productivos para generar nuevas oportunidades laborales, económicas y vitales para sus habitantes; poniendo en valor los innumerables recursos patrimoniales, culturales y ambientales que posee mejorar la calidad de vida de sus habitantes y atraer nuevos visitantes.

El proceso de reflexión y análisis compartido junto a los agentes económicos y sociales ha permitido generar la Agenda Murcia con una visión del municipio profundamente ligada a su realidad e idiosincrasia. Durante más de cuatro años se ha llevado a cabo un proceso de diálogo con la sociedad tratando de alcanzar el consenso sobre el futuro de la ciudad entre los diferentes actores municipales que daba continuidad al trabajo participativo iniciado en la anterior estrategia. Esta amplia participación ha permitido poner en marcha un proceso de elaboración de esta estrategia aprovechando la oportunidad que ofrece la Agenda Urbana Española para articular los principales retos de las ciudades españolas y europeas, y que son compartidos, en su mayor parte, por la capital murciana. Lejos de trasladar linealmente los objetivos estratégicos y líneas de actuación emanadas por organismos europeos y nacionales, la Agenda Murcia se contempla como una propuesta de articulación de las prioridades locales y un proceso de integración y definición de las directrices surgidas de un proceso ampliamente compartido con los que dar respuesta a los retos del territorio.

Durante el proceso de configuración de la Agenda Murcia, más mil ciudadanos y más de doscientos expertos procedentes de las administraciones públicas, sectores productivos, universidades y una amplia variedad de agentes sociales han aportado su visión sobre los principales estrangulamientos y potencialidades del municipio, contribuyendo a configurar una visión compartida sobre los retos de Murcia y las oportunidades que se pueden aprovechar para mejorar la calidad de vida los ciudadanos y

generar mayores niveles de bienestar, actividad económica y empleo.

En este contexto, Murcia se contempla como un municipio amable e inclusivo con las personas; como un territorio de oportunidades en la que la innovación de los sectores productivos puede contribuir a mejorar las oportunidades laborales de sus habitantes, mejorando la retención y atracción del talento, para dar respuestas a una sociedad cada vez más global. La preocupación por que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades, independientemente del grupo social, colectivo o territorio al que pertenezcan, se convierte en una prioridad para la Agenda Murcia, que tiene como objetivo que nadie se quede atrás, generando las condiciones para facilitar la accesibilidad cognitiva, física y sensorial de todos los ciudadanos. Para ello, buscará mejoras para que la conectividad y la accesibilidad se conviertan en vehículos de inclusión, cohesión social e integración de toda la población.

Murcia es un municipio moderno y abierto, pero también íntimamente ligado a su legado y su historia; con notables valores etnográficos, patrimoniales, culturales y ambientales, donde su historia, la Huerta y el río Segura se configuran como elementos articuladores de un territorio diverso y complejo. La articulación de las dinámicas de las pedanías y el casco urbano, de la Huerta y el Campo de Murcia, de los propios barrios de la ciudad y de estos con las áreas de expansión de la ciudad se configuran como uno de los principales retos para un municipio que ha asumido el desafío de convertirse en un territorio sostenible, más compacto, amable con sus vecinos y atractivo para los visitantes. Este proceso de transformación urbana iría acompañado de nuevas infraestructuras verdes que, a su vez, contribuirían a impulsar la utilización de transportes blandos, favoreciendo la transición a una movilidad sostenible y reforzar las conexiones existentes entre barrios, pedanías y Huerta.

Bajo la articulación de Murcia como un núcleo multiservicios para la Región y las provincias vecinas, emana una reflexión sobre fórmulas avanzadas de movilidad y compacidad para conseguir que la presión que ejerce la centralidad de Murcia sobre su territorio no se traduzca en una presión sobre sus recursos naturales y valores ambientales. En este sentido, el desarrollo de Murcia tiene que ir de la mano de la implementación de soluciones basadas en la naturaleza que permitan contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación de Murcia a los impactos de los cada vez más frecuentes riesgos ambientales. Y es que, en la Agenda Murcia, el cambio climático cobra una extraordinaria importancia, tanto en su faceta de incrementar la resiliencia, como en la faceta de generar nuevas oportunidades económicas ligadas a la descarbonización y reverdecimiento de la economía. Los avances en la transición digital, en el despliegue de la economía circular y en el uso sostenible de los recursos naturales ofrece innumerables oportunidades de desarrollo para los sectores productivos locales, transformando amenazas ambientales en nuevas vías de generación de actividad económica y puestos de trabajo para los habitantes de Murcia. En este sentido, las transformaciones en los procesos productivos y la evolución hacia una economía sin carbono van a requerir nuevas capacidades entre los trabajadores y empresarios que permitan aprovechar las oportunidades generadas por la transición energética, por la digitalización y el reverdecimiento de la economía.

La Murcia del mañana se contempla pues como una ciudad diversa, cohesionada y sostenible, apoyada en el firme compromiso de sus habitantes por impulsar estilos de vida menos agresivos sobre los recursos naturales y donde la preservación y valorización de la Huerta de Murcia y sus activos patrimoniales y culturales debe convertirse en un motor para la promoción económica y la generación de empleo. Un municipio en el que el diálogo estructurado y permanente de todos los agentes contribuya a lograr una administración más transparente y eficiente al servicio de todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia o condición social. Pero, sobre todo, un municipio capaz de responder a los retos derivados de la descarbonización, economía del conocimiento y la digitalización para convertir amenazas en oportunidades a partir de la dinamización de sus sectores productivos y la generación de nuevas capacidades entre empresarios y trabajadores. Un municipio abierto para que cualquier persona pueda desplegar su modelo de vida y donde las barreras físicas, cognitivas y sensoriales no limiten las oportunidades de todos los ciudadanos. Un municipio atractivo para que los jóvenes encuentren oportunidades de emancipación y configuración de nuevos hogares que demuestren que Murcia es, ante todo, un municipio amable para vivir, trabajar y visitar.

3.3 ARQUITECTURA ESTRATÉGICA DE LA AGENDA MURCIA

Para dar respuesta a los importantes desafíos que tiene que afrontar Murcia a lo largo de los próximos años, la Agenda Murcia cuenta con una arquitectura estratégica formada por seis ejes, treinta y un objetivos estratégicos y ciento ochenta y seis líneas de actuación, que configuran una propuesta de intervención integrada para mejorar las posibilidades de ejecución de la estrategia y contribuir a la apropiación de la estrategia local por parte de la población. Cada uno de los seis ejes supone un ámbito de intervención prioritario para la población murciana y los agentes económicos consultados y está asociada, a su vez, a una serie de proyectos estratégicos que poseen una amplia capacidad de transformación para el municipio de Murcia. A continuación, se van a presentar brevemente los ejes, así como los objetivos estratégicos que se incluyen en cada uno de ellos por lo que, si desean consultar la descripción detallada de los objetivos y líneas de actuación, pueden recurrir al documento final.

EJE 1.
Murcia y su entorno

EJE 2.
Murcia próxima

EJE 3.
Murcia sostenible

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 4.
Municipio para las personas

EJE 5.
Gobierno abierto

EJE 6.
Promoción económica y empleo

3.3.1

MURCIA Y SU ENTORNO

El primer eje de la Agenda Murcia se configura a partir del reconocimiento de Murcia como capital regional y como principal área de servicios del sureste peninsular. Este hecho ha impulsado el crecimiento, no siempre ordenado ni planificado, de Murcia que ha ejercido una importante presión sobre el territorio. Hasta los años 90 del siglo pasado Murcia experimentaba un cierto equilibrio entre el desarrollo urbano alrededor de la almendra central y las pedanías y una urbanización muy limitada de la Huerta. La adaptación que se realiza del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley del Suelo y la aparición de nuevos ejes de desarrollo en el municipio se traducen en incremento de la presión sobre la Huerta y la aparición de nuevos desarrollos que no siempre se integran armónicamente en la estructura urbana municipal. Estos desarrollos han ocasionado un desplazamiento de la centralidad del casco urbano hacia la zona norte y la aparición de nuevos desequilibrios entre las funciones residenciales y productivas.

Así pues, el eje 1, orientado a articular las relaciones de Murcia con su entorno, se estructura en torno a seis objetivos estratégicos:

1. Ordenar el suelo e integrar Murcia en su entorno.
2. Regenerar las zonas deprimidas y mejorar el paisaje urbano en barrios y pedanías.
3. Valorizar el patrimonio cultural, etnográfico y patrimonial existente en el municipio, y especialmente el que está ligado a la Huerta de Murcia.
4. Desarrollar soluciones basadas en la naturaleza e infraestructuras verdes como vía para corregir los desequilibrios urbanos.
5. Impulsar el despliegue de nuevas infraestructuras hídricas dirigidas a hacer frente a los efectos del cambio climático y mejorar la eficiencia en la gestión del agua.
6. Liderar el proceso de implementación de infraestructuras para la movilidad regional y suprarregional que permitan reforzar la centralidad productiva y administrativa de Murcia como capital del sureste español.

La revisión del ordenamiento municipal tendrá que dar respuesta a los profundos desequilibrios urbanos existentes. De esta forma, el reequilibrio y compactación de los ejes de expansión del casco urbano en la zona norte para evitar los discontinuos urbanos se tendrá que acompañar necesariamente de un reequili-

brio del casco urbano hacia el sur, aprovechando la desaparición de la barrera urbana que suponían las vías del tren y contribuyendo a coser los desajustes urbanos y sociales existentes en los barrios y pedanías de esta zona. Las intervenciones sobre el área del soterramiento se contemplan no solo como una forma de reequilibrar la ciudad, sino también como una forma de reestructurar las dinámicas económicas y sociales, y como una forma de comprender las nuevas dinámicas de barrios como el Barrio del Carmen y pedanías como Santiago el Mayor, Barriomar y San Pio X.

En el proceso de lograr el reequilibrio del municipio, la cuestión de las pedanías y la dispersión de la población cobran una importancia extraordinaria ya que es necesario realizar una reflexión sobre la articulación de las relaciones entre el casco urbano, los barrios, las pedanías y los diseminados de la Huerta para lograr que desaparezcan las barreras territoriales y, específicamente, las situaciones de segregación urbana que presentan algunas de ellas. Las intervenciones para corregir la desconexión física de determinadas unidades urbanísticas se tienen que acompañar con otras intervenciones dirigidas a la actualización de los equipamientos urbanos. En este sentido, los procesos de recuperación del entorno y paisaje urbano deben de mejorar las vías públicas y aceras de las pedanías y barrios, en las que la existencia de barreras físicas condiciona de una forma muy relevante la accesibilidad.

En este proceso de articular las relaciones de las zonas de desarrollo del casco urbano, de este con las pedanías y de las zonas urbanas con la Huerta, se ha apuntado que el despliegue de infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza puede tener una importancia crucial en el proceso de articulación urbana de Murcia. Por tanto, a través de los grandes parques metropolitanos contemplados en el plan general, y el despliegue de nuevas infraestructuras verdes, como corredores naturalizados, se podrían articular determinados desarrollos urbanos que en la actualidad están deslavazados. La aparición de grandes zonas verdes en la parte este y oeste del casco urbano contribuiría a la valorización del suelo y haría viable el despliegue de procesos de rehabilitación urbana en zonas como Barriomar, la Carretera de Alcantarilla, La Paz, Puente Tocinos y la Carretera de Alicante.

De igual forma, la necesidad de generar un municipio más resiliente y adaptado al cambio climático implica que Murcia tenga que asumir un importante despliegue de infraestructuras hídricas que permitan, por un lado, mejorar la eficiencia en la gestión del agua ante futuros escenarios de escasez y, por otro lado, se realice una gestión ordenada de las avenidas provocadas por las precipitaciones torrenciales. En este sentido, la aparición de sistemas urbanos de drenaje sostenible y gestión de las ramblas y cauces se tendrá que acompañar de actuaciones orientadas a mejorar la depuración, reutilización y recuperación de agua que incluyan, entre otras, medidas de tipo normativo y la creación de nuevas infraestructuras para el transporte de agua pluvial hacia sistemas de tratamiento mayor.

Para avanzar en la consecución de estos objetivos estratégicos, la Agenda Murcia contempla la realización de una serie de proyectos estratégicos para alcanzar estos objetivos, entre los que se encuentra el proceso de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana que contempla, entre otras cuestiones, el análisis y actualización de las infraestructuras verdes. De igual forma, se está trabajando en los avances de planeamiento para la revisión y ejecución de determinados planes instrumentos de ordenamiento, como el Plan Especial de Protección de Sitio Histórico de Monteagudo - Cabezo de Torres, el Plan Especial del Polígono de la Paz, el Plan Especial del Conjunto Histórico, el Yacimiento de San Esteban o el Plan de Acción de Huerta.

Junto a ellas, se contemplan una serie de actuaciones, como las "Conexiones Vitales", con las que se persigue la regeneración social y urbana de determinas zonas deprimidas de la ciudad, la creación de un Inventario de infraestructuras patrimoniales, arquitectónicas, ambientales y etnográficas y un conjunto de actuaciones sobre edificios singulares y patrimoniales incluidos en el Catálogo de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Murcia.

Por último, se está trabajando también en el Plan Integral de Reutilización de Aguas y el Plan de Mantenimiento y Actualización de Infraestructuras Hídricas que tienen como finalidad mejorar la eficiencia en la gestión del agua que, junto a determinados pilotajes en torno a la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, tienen que mejorar la resiliencia del municipio de Murcia ante los cambios climáticos.

3.3.2

MURCIA PRÓXIMA

El segundo eje de la Agenda Murcia surge del reconocimiento de su particular distribución espacial donde más del sesenta por ciento de los murcianos residen fuera del casco urbano. Este aspecto condiciona de una forma muy importante la articulación del territorio, la prestación de los servicios públicos y las necesidades de movilidad de la población. Además, Murcia, como núcleo multiservicios para el conjunto de la Región recibe visitantes de otros municipios, más allá de su propia área metropolitana por lo que es necesario generar una propuesta de movilidad integrada que sea capaz de satisfacer estas necesidades. Para ello, existe un amplio consenso al considerar que es necesario jerarquizar el concepto de movilidad para contribuir a la mejora de la sostenibilidad y habitabilidad de la ciudad. En este sentido el nuevo modelo de movilidad del municipio debe contemplar vías de comunicación con el resto de España, una movilidad metropolitana articulada que favorezca los desplazamientos con municipios colindantes y el resto de los municipios, y una movilidad interna que mejore la conectividad de las pedanías entre sí y de estas con el casco urbano. Por ello, si la primera de estas dimensiones se abordaba en el eje 1 con la creación de infraestructuras de comunicaciones, bajo este eje se articulan las otras dos dimensiones para avanzar en un proceso que tiene como resultado que los habitantes de Murcia tengan un acceso más cómodo a los servicios y se profundice en la sostenibilidad del transporte.

Así pues, el eje 2, orientado a mejorar las comunicaciones y articular las relaciones entre las distintas zonas del municipio, se articula en torno a cuatro objetivos estratégicos:

1. Desarrollar infraestructuras de comunicaciones a nivel metropolitano, dirigida a mejorar la articulación norte sur y este oeste del municipio.
2. Impulsar el equilibrio territorial entre el centro y las pedanías.
3. Favorecer el despliegue de transportes blandos.
4. Generar un nuevo modelo de movilidad sostenible para Murcia.
5. Avanzar en la desconcentración municipal.

El actual viario se contempla insuficiente para dar respuesta a las necesidades de movilidad de la población, tanto a nivel municipal, como a nivel metropolitano. Por ello, más allá de la creación de viales de alta capacidad, lo que se ha planteado es la finalización de los que ya están incorporados en el ordenamiento, como son la Costera Norte y la Costera Sur, así como la finalización de la Ronda Este. Junto a este aspecto, se ha puesto de relieve que es necesario realizar un detenido análisis de las necesidades de movilidad actuales, así como la prospección de las necesidades futuras, para realizar una articulación de los distintos modos de transporte. Esta reflexión profunda permitirá transitar hacia

una movilidad sostenible que tiene que apoyarse en tres claves: la reducción de los tiempos de traslado, el impulso de la multimodalidad del transporte con un incremento del protagonismo del transporte público, y la mejora en la sostenibilidad ambiental y financiera del transporte público.

Uno de los elementos que cobra una mayor importancia en esta transición hacia un nuevo modelo de movilidad en el municipio de Murcia pasa por la creación de un transporte público sostenible y segregado, con mayores índices de accesibilidad y asequibilidad que los actuales. La implementación de este transporte público de alta capacidad contribuirá a articular los ejes norte-sur y este-oeste, mejorando las condiciones de conectividad y accesibilidad de los nuevos desarrollos urbanos del municipio, al tiempo que contribuirían a la mejora de la conectividad de la zona sur del municipio, y especialmente el área de El Palmar. Junto a estas actuaciones, cobra una especial importancia la vertebración de los barrios del sur, con la aparición de nuevos viales que mejoren la conexión norte-sur, aprovechando la desaparición de la vía férrea en superficie.

Con estas actuaciones se persigue definir nuevas relaciones entre el casco urbano, los barrios periféricos y las pedanías, manteniendo la centralidad del casco histórico, pero armonizando las funciones administrativas, comerciales y residenciales para corregir los desequilibrios experimentados y garantizando el acceso de toda la población del municipio a estas áreas. Para ello, se persigue una progresiva sustitución de la actual estructura radial de las infraestructuras de comunicaciones, por una estructura en malla o reticular que haga posible el reequilibrio económico y social de pedanías y barrios. En este proceso, la desconcentración de los servicios municipales y la aparición de áreas de gestión integrada para diferentes zonas del municipio contribuirán a generar una ciudad más próxima y compacta.

Desde el punto de vista de la reducción de los tiempos de traslado, se plantea la identificación de las necesidades de conexión de las pedanías, de los grandes núcleos de atracción de población y los centros universitarios para, a partir de ahí, rediseñar las líneas de transporte público. También en este sentido se apunta que la pacificación del tráfico en algunas zonas y la reordenación del tráfico en otras (ejes del río Segura, Barrio del Carmen, rondas, nudo de Espinardo, etc.) podría contribuir a mejorar la fluidez de la circulación y la sostenibilidad.

La multimodalidad, y concretamente la articulación del transporte privado con transportes blandos se apunta como una vía de intervención prioritaria. El desarrollo de nuevos aparcamientos disuasorios, la reducción del importe de los parkings en el casco urbano, la vigilancia y control de las zonas de aparcamiento y la articulación de estos con el sistema de transporte público son medidas que se han planteado para resolver esta problemática y que se contemplan dentro de las actuaciones de la Agenda Murcia.

Con respecto a los transportes blandos, la peatonalización de calles y el desarrollo de nuevos itinerarios ciclables cobra una especial importancia, aunque se contempla un punto de equilibrio entre el desarrollo de estas áreas de prioridad de bajas emisiones con el desarrollo de nuevas superficies de aparcamiento que posibiliten el equilibrio entre estos mecanismos y el vehículo privado, que se contempla como una solución ineludible para garantizar la movilidad a zonas con menor concentración de población. La generalización de los transportes blandos, como las bicicletas y los vehículos de movilidad personal implican la aparición de una nueva ordenanza de movilidad que posibilite la regulación de su uso y, sobre todo, en las medidas de convivencia.

En la Agenda Murcia se contemplan una serie de proyectos estratégicos dirigidos a dar respuesta a una parte importante de los objetivos planteados siendo, la aparición del Nuevo Modelo de Movilidad a nivel municipal -que articula e integra la mayor parte de los objetivos planteados- el más ambicioso para transitar hacia una movilidad sostenible e integrada. Bajo este nuevo modelo de movilidad se incluyen nodos de alta capacidad para el despliegue del Autobús de Tránsito Rápido (BTR), la ampliación del tranvía, la creación del área metropolitana de transporte o la articulación de los autobuses metropolitanos y los locales.

Junto a esta actuación, se incluye el despliegue de nuevos carriles bici, especialmente en los barrios del Sur, aprovechando el sote-

rramiento y la creación, dentro del plan especial de inversiones en pedanías, líneas de actuación dirigidas a mejorar la accesibilidad de la población.

Otros proyectos estratégicos dirigidos a facilitar la transición a una movilidad más sostenible y la mejora de la calidad del aire se encuentran la implementación de la zona de bajas emisiones, el despliegue del Plan de peatonalización de espacios urbanos y el desarrollo de la Estrategia del Vehículo Eléctrico que, si bien se había puesto en funcionamiento con anterioridad, contará con un nuevo escenario de desarrollo en los próximos años.

Por último, la renovación de la Ordenanza de Participación y Descentralización contribuirá a reforzar los mecanismos de participación ciudadana y, sobre todo, de los mecanismos de desconcentración de la administración, abundando en la aproximación de los servicios públicos a los ciudadanos a través de las oficinas de atención ciudadana.

3.3.3

MURCIA SOSTENIBLE

La sostenibilidad, en todas sus dimensiones, cobra una gran importancia en la Agenda Murcia, renovándose los compromisos adquiridos por el municipio desde 2008, momento en el que se incorporó al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía. Desde este momento hasta la actualidad, el pacto ha trascendido de la Unión Europea y en este momento hay más de siete mil municipios, pertenecientes a cincuenta y siete países de todo el mundo que han asumido el reto de acelerar la descarbonización de sus territorios, fortalecer la capacidad para adaptarse al cambio climático y lograr que sus ciudades cuenten con una energía segura, sostenible y asequible.

El trabajo realizado a lo largo de los años en la mitigación y adaptación al cambio climático ha tenido como externalidad positiva la aparición de un floreciente sector de actividad en torno a las industrias y empresas vinculadas al medio ambiente, lo que ofrece importantes vías de colaboración público-privada para alcanzar los objetivos perseguidos por los organismos internacionales de reducción de emisiones, mejora de los niveles de contaminación; el impulso de una nueva cultura del agua, caracterizada por el incremento de la eficiencia hídrica, la recuperación, la reutilización y depuración; y los avances en la eficiencia energética y el tránsito hacia modelos de producción y consumo más sostenibles.

Así pues, el eje 3 de la Agenda Murcia, orientado a mejorar la sostenibilidad del municipio, se articula en torno a cuatro objetivos estratégicos:

1. Aprovechar la especialización productiva para consolidar las industrias vinculadas a la economía verde y circular.

2. Renovar el compromiso municipal con la adaptación y mitigación del cambio climático.

3. Reducir los niveles de contaminación en todas sus dimensiones; aire, agua, suelo y lumínica.

5. Impulsar la eficiencia energética en el municipio y la sostenibilidad en la edificación.

Como se ha mencionado anteriormente, la dilatada experiencia de Murcia en el ámbito de la sostenibilidad ambiental, unido a los múltiples riesgos y vulnerabilidades climáticos, ha provocado el surgimiento de un notable sector de actividad vinculado a la sostenibilidad ambiental que ha contribuido a impulsar la eficiencia de la gestión ambiental de muchas empresas y administraciones que se ha traducido en beneficios significativos para el medio ambiente sin provocar externalidades negativas al funcionamiento de las organizaciones.

Las líneas de actuación en este ámbito se centran en las oportunidades que ofrece la incorporación de los principios de la economía circular en áreas de especialización productiva municipal. Para ello, la Agenda Murcia contempla incentivos para el despliegue de proyectos de economía circular en diferentes ámbitos productivos, destacando las intervenciones sobre la Huerta de Murcia, que permitirían su configuración como un espacio productivo sostenible y de proximidad, reforzando su papel como sumidero de CO2. Junto a ella, las líneas de actuación dirigidas a mejorar la sostenibilidad en el comercio minorista de proximidad y la hostelería, mediante la incorporación en sus procesos productivos del diseño con bajo impacto ambiental, la ampliación de la duración de los productos y los flujos de producto para ampliar su vida útil, o las propuestas de alquiler de productos de consumo se contemplan como vías de actuación para mejorar la sostenibilidad del sector.

Otro de los pilares sobre los que se apoyan los trabajos para lograr que Murcia sea un municipio más sostenible tiene que ver con la eficiencia en la gestión de los residuos, avanzando en los procesos de recogida y separación de residuos, especialmente en las pedanías, y la creación de rutas inteligentes para mejorar la eficiencia de los procesos. En este sentido, el tratamiento y posterior valoración de los residuos en Cañada Hermosa ofrece nuevas oportunidades de generación de valor a partir de la reutilización y reciclaje de materias primas. De esta forma se contribuye a la optimización del ciclo de los materiales y se promueve la ecoeficiencia de los recursos.

En lo referente al cambio climático, además de las acciones propias de mitigación, se han contemplado un conjunto de líneas de actuación dirigidas a mejorar la resiliencia del municipio, utilizando para ello las infraestructuras verdes como una vía para disminuir la vulnerabilidad ante riesgos ambientales y catástrofes naturales. En este sentido, la gestión de las infraestructuras verdes y soluciones naturales urbanas, como el despliegue de sistemas urbanos de drenaje sostenible, contribuirá a minimizar los impactos sobre el medio natural, la salud de la población y el entorno urbano. En este sentido, la traslación a la realidad local de las políticas nacionales y europeas vinculadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, la experimentación sobre acciones piloto con capacidad de ser replicadas en contextos más amplios y el trabajo en red junto a otras capitales europeas permitirá que Murcia continúe estando a la vanguardia de las acciones en este sentido.

Otro de los ámbitos prioritarios de intervención para mejorar la sostenibilidad del municipio consiste en reducir la contaminación generada por la elevada presión que ha sufrido el territorio a lo largo de las últimas décadas como consecuencia del dinamismo económico. Entre los ámbitos de actuación prioritaria en este ámbito se encuentra la mejora en la sostenibilidad agraria, especialmente en el Campo de Murcia, derivada del uso de fosfatos y nitratos para intensificar la producción agraria. Gracias a las intervenciones en este sentido se podrán mejorar los actuales niveles de contaminación del suelo y de las aguas subterráneas, y contribuir, en

la medida de lo posible, a la sostenibilidad de los acuíferos. Junto a este apartado, los trabajos para mejorar la eficiencia energética de la iluminación tendrán necesariamente que ir acompañados de actuaciones dirigidas a reducir la elevada contaminación lumínica ocasionada por el alumbrado público del municipio, contribuyendo de forma positiva a mejorar la seguridad vial y la conservación de los ecosistemas nocturnos. Adicionalmente, la gestión ambiental del ruido será otro ámbito prioritario de actuación, con la implementación de medidas preventivas y correctivas que contemplen la pacificación del tráfico y la reducción del uso del vehículo privado.

Por último, el tránsito hacia una mayor eficiencia del consumo energético irá acompañada de la priorización de las energías procedentes de fuentes renovables y la autogeneración para reducir la dependencia de combustibles fósiles y contribuir a preservar el medio natural y urbano. Para ello, la Agenda contempla la mejora de la sostenibilidad del parque edificatorio público a través de intervenciones en la envolvente, la mejora de la eficiencia energética y el propio sistema público de alumbrado. De igual forma, se contempla un impulso a los planes de rehabilitación energética de parques y vivienda que favorezcan la incorporación de soluciones bioclimáticas para la reducción del consumo y de soluciones renovables para la producción de energía y agua caliente sanitaria.

Para alcanzar todos estos objetivos, se contemplan un conjunto de ambiciosos proyectos en el corto y medio plazo. Entre ellos, el más ambicioso y que, al mismo tiempo presenta un horizonte temporal más amplio es el Plan de Adaptación al Cambio Climático, con horizonte 2050 y que contempla acciones para limitar los impactos sobre los principales ámbitos de vulnerabilidad climática. Junto a este plan, otras iniciativas como la Estrategia de Economía Circular, la Ordenanza de Eficiencia Energética en el Alumbrado Exterior y el Plan de Energía Sostenible del Municipio de Murcia contribuirán a avanzar en los objetivos contenidos en este eje. Adicionalmente, el Plan de Acción de la Huerta, que contempla acciones para el despliegue de nuevos modelos de valorización de la actividad agraria a partir del incremento de su sostenibilidad y proximidad, contribuirá a la valorización de la Huerta como sumidero de CO_2 y como elemento fundamental en la estrategia por armonizar los usos productivos y residenciales de este entorno periurbano.

3.3.4

UN MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS

Bajo este eje se enmarcan un conjunto de líneas de actuación orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas, reforzando la visión de Murcia como un municipio idóneo para que cualquier vecino pueda desplegar una vida plena. Por ello, a través de este eje se plantean actuaciones orientadas a corregir determinados desequilibrios surgidos a partir de las crisis, pero también a generar nuevos vínculos de integración para los nuevos vecinos y generar las condiciones para el establecimiento de nuevos hogares. Con todo ello se persigue que Murcia se consolide como un municipio con una elevada calidad de vida y con una amplia red de apoyo para proteger a sus vecinos de las situaciones de vulnerabilidad social.

Así pues, el eje 4 de la Agenda Murcia, orientado a mejorar la calidad de vida en el municipio y generar nuevas oportunidades para sus vecinos, se articula en torno a seis objetivos:

1. Desarrollar intervenciones integradas en barrios.
2. Promover el acceso a la vivienda.
3. Mejorar la capacidad de respuesta ante las situaciones de vulnerabilidad social.
4. Impulsar la igualdad de oportunidades y la conciliación.
5. Desarrollar actuaciones de ocio, cultura y deporte como vías para mejorar la integración de la población.
6. Dotar de un carácter estructurante a las actuaciones dirigidas a favorecer la accesibilidad física, sensorial y cognitiva (accesibilidad universal).

La necesaria reflexión sobre el incremento de la vulnerabilidad social se acompaña, en la Agenda Murcia, de actuaciones para dar respuesta a las importantes transformaciones en la fisonomía del municipio ocurridas a lo largo de los últimos años. De esta forma, bajo este eje se da respuesta a los nuevos retos en el ámbito social, económico, demográfico y cultural que han surgido a raíz del crecimiento desequilibrado de la ciudad a lo largo de las últimas décadas. La Agenda Murcia reconoce estas nuevas situaciones de fragilidad social e interviene a través de actuaciones en el ámbito de la vivienda, la promoción económica y el empleo, la puesta a disposición de nuevos servicios públicos y privados (servicios sociales, sanitarios y educativos) y de fomento de la igualdad y gestión de la diversidad. De esta manera se podrán afrontar los retos derivados de los cambios demográficos, productivos y del parque residencial experimentados a lo largo de las pasadas décadas, evitando la concentración de población vulnerable en determinadas zonas del municipio, lo que se traduciría en situaciones marginación, exclusión social, infravivienda y posibles problemas de convivencia.

En línea con lo anterior, el incremento de la vulnerabilidad social, derivada del contexto global en el que nos encontramos, hace necesario reforzar los sistemas de protección social, reforzando la inversión y las plantillas para proporcionar un amplio abanico de coberturas en materia de servicios sociales, asistenciales, sanitarios y educativos. A través de la Agenda Murcia se pretende dar respuesta a una amplia variedad de situaciones de vulnerabilidad, entre las que se encuentran las adicciones, con y sin sustancias, la proliferación de hogares monoparentales, las situaciones derivadas de la conciliación y la igualdad de oportunidades, los problemas de sinhogarimo y los problemas de la infancia, especialmente, los de pobreza infantil. De esta forma, a través de las líneas de actuación contempladas en la Agenda Murcia, las intervenciones en materia de exclusión se contemplan de una forma integral, atendiendo las propias situaciones de vulnerabilidad y no solo la carencia material severa. En este contexto, es especialmente importante trabajar de

una forma decidida para corregir las situaciones de vulnerabilidad y exclusión sociolaboral, prestando especial atención al desarrollo personal y social de los menores y los jóvenes, que acompañen o impulsen la creación de nuevos espacios de encuentro, de nuevas experiencias y sobre todo reivindicando el papel integrador que puede tener el deporte.

Desde el punto de vista de la vulnerabilidad sociodemográfica, la Agenda Murcia atiende nuevas realidades derivadas del envejecimiento de la población, pero también del incremento de la complejidad en la estructura de los hogares y las dificultades para el establecimiento de nuevos núcleos familiares. La atención a la dependencia, la conciliación familiar y, por supuesto, el despliegue de intervenciones decididas en materia de vivienda, son vías de intervención que se consideran prioritarias para abordar las situaciones de vulnerabilidad.

Aunado a lo anterior, como resultado del contexto actual, se identifica como un ámbito de intervención prioritario la intervención integral en determinados barrios, proponiendo intervenciones ambiciosas y multidimensionales para corregir todas las situaciones de vulnerabilidad presentes, incluyendo las intervenciones socioeducativas, sociolaborales, sociosanitarias, intervenciones en materia de vivienda y de accesibilidad, e intervenciones en materia de diversidad cultural e igualdad de oportunidades.

La dimensión de la accesibilidad persigue potenciar las actuaciones que ya están llevando a cabo para garantizar el acceso de todas las personas, tanto residentes como visitantes, a los servicios tanto públicos como privados que se ofertan en el municipio. En este sentido, la Agenda cuenta con un Plan de Accesibilidad como vía para añadir valor al sector comercial, cultural y turístico del municipio; impulsar el urbanismo accesible, así como las iniciativas de lectura fácil; y mejorar el acceso a los servicios públicos.

Para llevar a cabo unos objetivos tan ambiciosos existen una serie de proyectos estructurantes que contribuirán a alcanzar los objetivos propuestos. La actuación "Conexiones Vitales" dirigida a la recuperación y dinamización de barrios es uno de los elementos centrales en este proceso de transformación de zonas degradadas, pero junto a ella existen un conjunto de proyectos integrales orientados a realizar intervenciones comunitarias en barrios y a atender, de forma integral, situaciones de vulnerabilidad social.

De igual forma, se contempla la realización de Planes Especiales en algunos barrios de la ciudad, así como el refuerzo del Plan Especial de Inversiones en Pedanías para dar respuesta a las necesidades de accesibilidad de la población. También se va a poner en funcionamiento un Plan Integral para la Actualización de la Vivienda Social en el Municipio de Murcia y se prevé realizar intervenciones dirigidas a la promoción de vivienda protegida con destino al alquiler joven. Por último, el Plan de Igualdad del Municipio de Murcia, apoyado por actuaciones puntuales como el proyecto Pobreza en Femenino, contribuirá a mejorar las oportunidades de las mujeres con intervenciones en todas las dimensiones que generan vulnerabilidad social y económica.

3.3.5

GOBIERNO ABIERTO

El quinto eje de la Agenda Murcia se focaliza en lograr una administración más eficiente, próxima al ciudadano y con mayor capacidad de transformación de la realidad murciana. Para ello, este eje contempla actuaciones dirigidas a lograr que la administración local se convierta en un agente más de promoción económica y para ello tiene que estar cerca de los sectores productivos y mejorar en la gestión interna.

Además, la participación ciudadana, la transparencia y la gobernanza adquieren una nueva significación, planteando como objetivos estratégicos los siguientes:

1. Impulsar la modernización de la administración local.
2. Desarrollar nuevos mecanismos de gobernanza y canales innovadores de participación ciudadana.
3. Mejorar los procesos de rendición de cuenta a la ciudadanía.
4. Implantar la administración electrónica de una forma equilibrada y justa.

Los procesos de mejora de la eficiencia de la administración local son básicos para mejorar la relación con la ciudadanía y, sobre todo, para reducir el tiempo de tramitación de los expedientes. Por ello, la Agenda Murcia contempla actuaciones orientadas a repensar la forma en la que se realizan las tareas en el seno de la administración, buscando incrementar la eficiencia y rapidez, y garantizando, al mismo tiempo, la seguridad jurídica. Evidentemente, la digitalización de la administración cobrará una gran importancia para ello, pero el proceso de implementación de nuevas aplicaciones y servicios se tiene que hacer de la mano de procesos de alfabetización de amplio calado y un diseño universalmente que impidan que nadie se quede atrás en el proceso de transición hacia la administración electrónica. La existencia de un plan director que pilote este proceso de transformación hacia un nuevo modelo de administración y que cuente con el conocimiento y participación de la sociedad civil en su configuración se contempla como uno de los principales retos bajo este ámbito de actuación.

La importante trayectoria de Murcia en materia de participación ciudadana, gobernanza y transparencia se ha puesto de relieve en el propio proceso de configuración de la Agenda Murcia. Sin embargo, este amplio bagaje no debe ocultar que persisten importantes retos y desafíos para el futuro en esta materia. La creación de nuevas estructuras estables de participación y la democratización de las existentes, la corresponsabilidad en el diseño de actuaciones y la ejecución de políticas, la evaluación compartida de las actuaciones y, de forma específica, la propia Agenda se configuran como los principales retos en esta materia. En este sentido, el Consejo Social de la Ciudad se configura como el espacio en el que canalizar la participación de forma permanente, contribuyendo a reforzar su papel como elemento de planificación estratégica municipal, como se pone de relieve en el capítulo de estructura de gestión de la Agenda Urbana Murcia.

Desde el punto de vista de la rendición de cuentas, la Agenda Murcia contempla el despliegue de un conjunto de actuaciones dirigidas a desarrollar nuevas herramientas y aplicaciones que permitan monitorizar el funcionamiento de la corporación municipal tanto en la web Murcia en Cifras como en el

Portal de Transparencia. En este sentido se contempla la creación de nuevos módulos de rendición de cuentas en materia económica, financiera y presupuestaria.

En esta materia, además de la creación de instrumentos telemáticos dirigidos a la transparencia presupuestaria y el control financiero a nivel local, se contempla reforzar el papel de instrumento de planificación de las políticas locales dirigidas a fomentar las actividades de interés público que tiene el Plan Estratégico de Subvenciones, ampliando su vigencia temporal y su alcance como elemento de articulación de las políticas económicas y sociales y de estabilidad presupuestaria. De igual forma, se contempla la creación de un Plan Director de Sociedad de la Información que sea compartido con la sociedad civil y que se oriente a la mejora de la eficiencia de la administración pública. Por último, los presupuestos participativos se contemplan como una actuación estratégica para mejorar la interlocución con la ciudadanía y mejorar la calidad y alcance de las políticas públicas.

3.3.6

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

El dinamismo de Murcia, debido fundamentalmente a la capitalidad regional, su vinculación al Arco Mediterráneo Español y su configuración como área multiservicios para su entorno regional y suprarregional, genera numerosas oportunidades para el despliegue de la actividad económica y la generación de empleo. A pesar de ello, factores contextuales como el impacto de la pandemia y la crisis de Ucrania en algunos de los sectores productivos tradicionales, unido a los nuevos desafíos que surgen del contexto internacional, hacen que esta dimensión cobre una importancia estratégica para el futuro del municipio. Así, bajo el eje seis de la Agenda Murcia, se focalizan en el diseño de líneas de actuación que permitan aprovechar las nuevas oportunidades que surgen en el horizonte, valorizar las potencialidades que tiene el municipio e impulsar líneas de actuación que permitan minimizar los impactos negativos ocurridos a lo largo de los últimos años.

Así pues, el eje 6 de la Agenda Murcia, orientado a la generación de empleo y la promoción económica, se articula en torno a seis objetivos estratégicos:

1. Desplegar políticas de promoción económica dirigidas a potenciar la especialización productiva local y generar nuevas actividades económicas a nivel local

2. Mejorar la cualificación profesional y la empleabilidad de la población

3. Gestionar las sinergias existentes entre cultura, gastronomía, comercio y cultura para reforzar el papel de Murcia como capital multiservicios

4. Desarrollar actuaciones dirigidas a la captación y agilización de inversiones y la proyección exterior de Murcia

5. Impulsar la incorporación de la innovación en los sectores productivos locales con la finalidad de incrementar la especialización productiva local

6. Desarrollar actuaciones para el desarrollo del sector comercial en el municipio de Murcia.

El desarrollo de proyectos e infraestructuras estructurantes y de comunicación - Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, Alta Velocidad, Arco Norte y Noroeste- se contemplan en la Agenda Murcia como factores clave en la consolidación y fortalecimiento de los sectores industriales y logísticos existentes en el municipio. Por tanto, como primer ámbito de actuación se contemplan intervenciones dirigidas a la prospección de nuevas oportunidades empresariales, la identificación de patrones que contribuyan a la consolidación de estas áreas y la aparición de nuevas áreas de especialización productiva tales como el desarrollo de las industrias culturales y creativas y las oportunidades de innovación vinculadas a la economía circular y al cambio climático. Estas actuaciones, junto al despliegue de líneas de actuación focalizadas en el florecimiento de un ecosistema de emprendimiento y una mayor colaboración público-privada tienen que contribuir a que Murcia se configure como un municipio atractivo para la inversión.

Junto a estos aspectos, el desarrollo de actuaciones orientadas a cualificar a la población local en torno a nuevos perfiles tecnológicos que unan lo digital, lo sostenible y las cualificaciones técnicas vinculadas a la especialización productiva del municipio permitirán generar nuevas oportunidades para el desarrollo de la actividad económica. Sin embargo, el ámbito de la mejora de la cualificación se orienta también a favorecer el acceso al empleo de las personas que presentan especiales dificultades de inserción, desarrollando actuaciones que profundicen sobre la generación de oportunidades para colectivos vulnerables, especialmente jóvenes, personas con discapacidad, mujeres y personas de origen extranjero. En este sentido, el despliegue de un conjunto de actuaciones impulsadas por la administración regional, la administración local y el tejido productivo contribuirán a diseñar un escenario integrado capaz de superar las situaciones de vulnerabilidad y aprovechar las oportunidades que ofrece el dinamismo del municipio.

Otras de las características clave de Murcia reside en su configuración como centro de una importante área comercial y capital regional lo que implica que, por un lado, es necesario profundizar en las sinergias existentes para generar una propuesta integrada en materia de comercio, turismo, patrimonio y cultura e impulsar procesos de crecimiento económico. En línea con lo anterior la creación de nuevas estructuras de gestión mixtas puede mejorar el diseño e implementación de políticas, programas y proyectos conjuntos a la vez que se profundiza en los sistemas de gobernanza. En ese sentido se destacan experiencias de gobernanza para el turismo destacando su relevancia para mantener y proteger un diseño estratégico de Marca de Ciudad perdurable en el tiempo.

Por otro lado, es necesario tener presentes las importantes gravitaciones de población que sufre el municipio para adecuar la capacidad de prestación de servicios no solo para los residentes, sino también para los visitantes. Entre las iniciativas para reforzar las sinergias entre comercio, hostelería, turismo y cultura se plantea el refuerzo de la integración de la oferta cultural, la creación de itinerarios turístico-culturales dentro del casco urbano y la proyección exterior de estos sectores.

De igual forma, el hecho de contar con dos universidades dentro del municipio y otras dos en el contexto regional, unido a los múltiples centros de investigación y desarrollo existentes, confieren a Murcia una gran capacidad desde el punto de vista de transferencia de conocimiento a los sectores productivos, de impulso de la innovación y de mejora de la competitividad de sus sectores productivos. El fomento, por parte de la administración local, de la atracción de talento y la incorporación de la innovación en los procesos productivos del tejido empresarial, se configuran como una vía para mejorar la productividad de las empresas y la generación de puestos de trabajo de mayor calidad.

Para finalizar el eje seis, se contemplan un conjunto de actuaciones orientadas a la modernización de los sectores comercial y hostelero, focalizadas en el impulso de la calidad, la digitalización, la innovación y el desarrollo de competencias lingüísticas como vías para mejorar la competitividad del comercio minorista tradicional. Junto a estas actuaciones, se contemplan otras orientadas al desarrollo de un urbanismo comercial, la planificación estratégica e integrada de la actividad turística, las mejoras en la accesibilidad del comercio, las actuaciones orientadas a prevenir la fuga de ventas y las dirigidas a la promoción de ventas.

Para alcanzar estos objetivos, la Agenda Murcia se apoya en el Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica, en el que se han integrado más de sesenta entidades públicas y privadas para configurar un sistema territorial integrado que permita aprovechar las oportunidades existentes y articular las políticas de empleo. Además, se contempla la creación de una nueva infraestructura para la Innovación y la Capacitación de los trabajadores, que permita contar con los espacios adecuados para el despliegue de una oferta formativa muy ambiciosa a cargo de la administración local y las entidades participantes en el Plan. De igual forma, este eje se apoya en la creación de la Agencia de Desarrollo Local, que tiene como misión aproximar las políticas públicas a las necesidades de los sectores productivos, y generar nuevas líneas de actuación en materia de emprendimiento y promoción económica. Junto a estos elementos, la actualización de la política de contratación y de subvenciones, permitirá articular un sistema que permita posicionar a la administración local como un factor productivo de primer orden en el ámbito municipal.

3.4

FICHAS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA DE MURCIA

EJE 1
MURCIA Y SU ENTORNO

1. OBJETIVO ESTRATÉTICO:
Ordenar el suelo e integrar Murcia en su entorno.

A través de este objetivo estratégico se persigue lograr una articulación más armoniosa de Murcia y su entorno. Para ello es esencial realizar una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, creado para un escenario de desarrollo diferente del actual, con la finalidad de establecer nuevos determinismos en el Plan, como la incorporación de nuevas infraestructuras verdes y azules, el desarrollo de sistemas generales y, sobre todo, mejorar sus instrumentos de gestión para lograr un urbanismo más eficaz y respetuoso con el entorno. A través de las actuaciones contenidas en esta línea de actuación se persigue que Murcia se relacione de una forma más conveniente con el entorno antropizado que supone la Huerta de Murcia, pero también que articule el territorio de una forma más amable y cuente con instrumentos de gestión flexibles y apropiados para tal fin que contribuyan a ajustar ese ordenamiento a las necesidades específicas que presente el desarrollo del municipio.

ALINEAMIENTO OE AUE 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.5, 2.6, 3.1,3.2, 3.3, 5.1, 6.1, 10.1, 10.4

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
Plan Especial del Sitio Histórico de Monteagudo.
Plan de acción de la Huerta.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/01.- Revisión del PGOU (SI/NO)
IS/02.- Superficie de patrimonio histórico recuperada

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
1.1.1	Urbanismo equilibrado y sostenible	1.1.1, 2.1.1, 2.5.2, 2.5.3, 2.6.6, 2.6.7, 3.2.2, 3.3.5
1.1.2	Revisión Plan General	1.1.1, 1.1.3, 1.1.7, 2.1.1, 2.2.1, 5.1.1, 6.1.1, 10.1.1, 10.1.5, 10.1.10
1.1.3	Protección de la Huerta	1.1.2, 1.1.3, 1.2.2, 1.3.2, 3.3.2, 3.3.4
1.1.4	Urbanismo resiliente	1.1.3, 3.1.2, 3.1.5
1.1.5	Valorización del Conjunto Monteagudo-Cabezo de Torres	1.2.1, 1.2.5, 10.4.1

EJE 1
MURCIA Y SU ENTORNO

2. OBJETIVO ESTRATÉTICO:
Regeneración de zonas deprimidas y paisaje urbano

Las líneas de actuación de este objetivo estratégico están orientadas a acometer las transformaciones necesarias en el municipio para conseguir una sociedad más inclusiva, interviniendo en barrios y pedanías con una alta concentración de población vulnerable, donde persisten situaciones de fragilidad, marginación y exclusión social. En este sentido se pretende, incrementar las inversiones en determinados barrios y pedanías para impulsar procesos integrales de regeneración urbana para mejora del entorno urbano atendiendo criterios de accesibilidad universal para conseguir un medio más amable. De igual forma desde esta línea de actuación se pretende dar continuidad a determinados ejes de la ciudad a través de elementos de vertebración urbana basados en soluciones naturalizadas que mejoren la articulación de Murcia con el Río Segura, reforzando su papel desde un punto de vista identitario, social y paisajístico.

ALINEAMIENTO OE AUE: 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.5, 3.1, 3.3, 4.2, 6.1, 7.1

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Conexiones vitales.
Proyecto Río.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/03.- Superficie de rio y márgenes recuperada
IS/04.- Nº barrios y/o pedanías donde se llevan a cabo acciones de regeneración urbana

L.A.	NOMBRE	Alineamiento AUE
1.2.1	Segregación residencial y barrios vulnerables.	2.1.1, 2.5.1, 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.8, 6.1.9
1.2.2	Paisaje urbano	1.1.3, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.2, 3.1.6, 3.3.2, 4.2.4, 7.1.1
1.2.3	Regeneración urbana	1.1.3, 2.5.2, 2.5.3, 6.1.3, 6.1.8

EJE 1
MURCIA Y SU ENTORNO

3. OBJETIVO ESTRATÉTICO:
Valorización del patrimonio cultural, etnográfico y patrimonial

A través de este objetivo estratégico se pretende poner en valor y proteger los elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos del municipio como una vía para garantizar su adecuada protección, conservación y valorización. La preservación de los bienes materiales e inmateriales, así como los valores patrimoniales e idiosincrasia de la Huerta de Murcia, se orienta a mantener y sostener en el tiempo el patrimonio del municipio; al tiempo que, además, brinda la posibilidad de desarrollar proyectos estratégicos a partir de las especificidades culturales del municipio, configurándose como un elemento central para su posicionamiento y proyección exterior. Además, se contempla la necesidad de realizar una gestión del patrimonio en manos municipales orientada a su conservación y valorización como activo patrimonial y cultural.

ALINEAMIENTO OE AUE: 1.2, 6.1, 6.2, 7.2, 10.4

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Inventario infraestructuras patrimoniales, arquitectónicas, ambientales y etnográficas.
Plan Especial del Conjunto Histórico, Yacimiento de San Esteban.
Murcia Medieval, Murcia Histórica y Paisaje Huerta y Agua.
Conexiones vitales.
Plan de Recuperación de la Huerta.
Catálogo de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Murcia.
Actuaciones en edificios singulares y patrimoniales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/05.- Nº elementos arquitectónicos, patrimoniales, artísticos, culturales, ambientales y etnográficos inventariados
IS/06.- Nº edificios y elementos patrimoniales restaurados

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
1.3.1	Yacimiento arqueológico-Conjunto de San Esteban.	1.2.1, 1.2.5, 10.4.1
1.3.2	Proyectos estratégicos de valorización de patrimonio.	1.2.1, 7.2.6
1.3.3	Identidad Murcia	6.1.11, 6.2.13, 7.2.6
1.3.4	Patrimonio etnográfico	1.2.1, 7.2.3, 7.2.6
1.3.5	Inventario patrimonio cultural	1.2.1
1.3.6	Conservación y revitalización del patrimonio cultural.	1.2.1

EJE 1
MURCIA Y SU ENTORNO

4. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Infraestructuras verdes

El desarrollo de infraestructuras verdes, como vías de articulación urbana que interconecten jardines, grandes parques urbanos y espacios protegidos contribuyen a la regeneración del paisaje, así como a la adaptación del municipio de Murcia a los retos del cambio climático. Estas vías verdes ayudan a reducir los desequilibrios urbanos y mejoran la continuidad de determinados ejes de la ciudad a través de vías verdes amables. A partir de la modificación de la Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado viario, así como la elaboración del Plan de Infraestructuras Verdes, el Plan Foresta y el desarrollo de los Parques Metropolitanos se prevé dotar con instrumentos de planificación al municipio que mejoren el desarrollo de las actuaciones basadas en la naturaleza. Mediante estas estrategias se da centralidad a la recuperación y utilización de especies autóctonas con capacidad de soportar las altas temperaturas de verano, así como el estrés hídrico, adecuándose al clima murciano y reduciendo los costes de mantenimiento. Con el aumento de las arboledas se pretende favorecer tanto la mejora de la calidad del aire como la reducción de la temperatura de las calles, a lo que se suma la posibilidad de que el entorno de la Huerta de Murcia ayude a liberar menos carbono a la atmósfera.

ALINEAMIENTO OE AUE 1.3, 2.4, 3.1, 3.3, 4.1, 4.2, 5.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan de Infraestructuras Verdes.
Plan Foresta.
Plan de Acción de la Huerta.
Parques Metropolitanos.
Modificación de Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado Viario.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/07.- Superficie de terreno urbano degradado recuperado
IS/08.- Superficie destinada a nuevas zonas verdes
IS/09.- Nº total de árboles municipales plantados

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
1.4.1	Infraestructuras verdes para la resiliencia climática	1.3.1, 1.3.2, 2.4.2, 2.4.5, 3.1.6, 3.3.2, 5.2.11
1.4.2	Regeneración del paisaje urbano	1.3.2, 2.4.2, 2.4.3, 3.1.6, 3.3.2
1.4.3	Plan de Infraestructuras Verdes	1.3.2, 2.4.3, 3.1.6, 3.3.2, 4.2.11
1.4.4	Arbolado en parques y zonas verdes	2.4.2, 2.4.3
1.4.5	Recuperación integral de la Huerta	4.1.4

EJE 1
MURCIA Y SU ENTORNO

5. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Infraestructuras hídricas

Este objetivo estratégico articula las actuaciones impulsadas por la administración estatal, regional y local para minimizar el impacto de las lluvias torrenciales. A través de la creación de infraestructuras azules, entre las que se encuentran los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible, los tanques de tormentas y la gestión de las ramblas persigue reducir las avenidas. De igual forma se impulsará el desarrollo de nuevas intervenciones de creación y modernización de las redes de suministro y saneamiento, impulsando su digitalización. También, se desarrollan intervenciones buscando un mejor aprovechamiento del agua, incluyendo sistemas de recuperación y reutilización.

ALINEAMIENTO OE AUE 1.3, 3.1, 3.3, 4.2, 10.1

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Integral de Reutilización de Aguas.
Plan de Mantenimiento y Actualización de Infraestructuras Hídricas.
Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible.
Plan Especial de Infraestructuras.
LIFE CONQUER.
Parques Metropolitanos.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

S/10.- Longitud de la ampliación de la red de suministro y saneamiento municipal
IS/11.- Longitud de la red de suministro y saneamiento municipal que recibe actuaciones de conservación
IS/12.- Volumen de agua depurada, recuperada y reutilizada para uso municipal.

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
1.5.1	Sistemas urbanos de drenaje sostenible	1.3.2, 3.1.3, 3.3.7, 4.2.2, 4.2.9
1.5.2	Gestión de ramblas y pluviales	3.1.3, 4.2.1, 4.2.3, 4.2.11
1.5.3	Modernización de la red de suministro y saneamiento	4.2.1
1.5.4	Reutilización de recursos hídricos	4.2.7, 4.2.8, 4.2.9
1.5.5	Infraestructuras comunes	
1.5.6	Eficiencia energética en la recuperación y reutilización del agua	
1.5.7	Desarrollo del Plan Integral de Reutilización de Agua	4.2.7

EJE 1
MURCIA Y SU ENTORNO

6. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Infraestructuras para la movilidad regional y suprarregional.

A través de las líneas de actuación se pretende establecer un modelo integrado de comunicaciones que ayude a incrementar la movilidad viaria a distintos niveles, tanto a nivel municipal como extramunicipal. Por otro lado, mediante la realización de estudios de hábitos de movilidad de la población local y habitantes de municipios cercanos se pretende adecuar las infraestructuras de transportes a las necesidades actuales y futuras del municipio. A nivel supramunicipal y suprarregional, la llegada de la Alta Velocidad pone de relieve la necesidad de impulsar la colaboración interadministrativa para la modernización de las líneas de cercanías, así como la apertura de nuevas conexiones ferroviarias con el Arco Mediterráneo, el Campo de Murcia y la Vega Baja. Igualmente, busca mejorar el área de influencia Murcia-Cartagena fortaleciendo, así, el potencial del sureste español, creando nuevas sinergias y mejorando la comunicación de Murcia con otros municipios y regiones.

ALINEAMIENTO OE AUE 1.1, 2.1, 5.1, 5.2, 6.1, 7.1, 10.1, 10.3

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
Soterramiento.
Arco Norte.
Arco noroeste.
Alta Velocidad Española.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/13.- Nº reuniones interadministrativas focalizadas en la gestión del sistema de transporte público municipal y supramunicipal

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
1.6.1	Articulación de la política de infraestructuras de transporte.	1.1.3, 2.1.1, 6.1.1, 10.1.4
1.6.2	Gobernanza en comunicaciones y movilidad.	7.1.1, 10.1.4, 10.3.3
1.6.3	Conexión ferroviaria de Murcia: Alta velocidad.	7.1.1, 10.1.4
1.6.4	Conexión ferroviaria de Murcia: cercanías y nuevas conexiones ferroviarias.	10.1.4
1.6.5	Nuevas infraestructuras de comunicaciones.	7.1.1
1.6.6	Infraestructuras estructurantes	5.1.9, 5.2.6, 7.1.1, 10.1.4, 10.3.3

EJE 2
MURCIA PRÓXIMA

ALINEAMIENTO OE AUE 3.1, 3.2, 5.1, 5.2, 9.1

1. OBJETIVO ESTRATÉTICO

Infraestructuras de comunicaciones.

A través de las líneas de actuación que integran este objetivo estratégico se pretende potenciar la creación de nuevas infraestructuras de comunicaciones, en consonancia con la actualización del Plan General de Ordenación Urbana y sus instrumentos, para contribuir a la vertebración territorial del municipio. La articulación de las vías de comunicación de alta capacidad, además, de favorecer la creación nuevas interconexiones, también impulsará, el uso de medios de transportes sostenibles y segregados, particularmente hacia zonas de alta concentración de viajeros. Asimismo, se desarrollan infraestructuras de red para facilitar un avance hacia la industria 4.0. e incrementar la productividad del sector industrial.

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Nuevo Modelo de Movilidad.
Infraestructuras de transporte público segregado (Nodos, BTR, Tranvía).
Carriles bici.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos
IS/15.- Superficie catalogada como ZBE

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
2.1.1	Articulación de vías de alta capacidad	5.1.9
2.1.2	Infraestructuras de red	3.1.8, 9.1.6, 9.1.7
2.1.3	Infraestructuras segregadas de movilidad sostenible	5.1.3, 5.2.1
2.1.4	Adecuación de proyectos al Plan General	3.2.1, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3

EJE 2
MURCIA PRÓXIMA

ALINEAMIENTO OE AUE 1.1, 2.1, 2.2,2.3, 2.4, 2.5, 5.1, 5.2, 6.1, 8.1

2. OBJETIVO ESTRATÉTICO

Reequilibrio territorial (Centro-Pedanías)

A través de este objetivo estratégico se instrumentan actuaciones para avanzar en el equilibrio de la zona centro con la zona sur del municipio, para este fin se contempla la transformación de la actual estructura radial a un modelo reticular que favorezcan el reequilibro económico y social. Contempla intervenciones en los ejes norte-sur y este-oeste para mejorar las condiciones de accesibilidad y conectividad y lograr reequilibrio del casco urbano hacia el sur. También promueve el desarrollo de acciones para integrar la Nueva Estación del Carmen en la dinámica de la ciudad. De igual forma mediante este objetivo, se impulsan intervenciones integrales en pedanías de la Costera Sur y el Campo de Murcia, para la reactivación y dinamización económica de esas zonas.

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Especial de Inversiones en Pedanías.
Plan Parcial Zona Sur.
Infraestructuras de transporte público segregado (Nodos, BTR, Tranvía).
Carriles bici.
Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/16.- Nº barrios y pedanías con intervenciones en materia de vivienda
IS/17.- Nº barrios y pedanías con intervenciones en materia de empleo
IS/18.- Nº barrios y pedanías con intervenciones en materia de acción social

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
2.2.1	Nueva Estación del Carmen	2.1.1, 2.2.1, 2.2.2, 2.3.1, 5.1.2, 6.1.9
2.2.2	Reactivación y desarrollo local de pedanías	1.1.5, 6.1.3, 6.1.7, 6.1.15
2.2.3	Accesibilidad y conectividad de los ejes de expansión	1.1.3, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1, 5.1.3
2.2.4	Reequilibrio centro-pedanías	1.1.2, 1.1.3, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 2.4.1, 6.1.1
2.2.5	Planes de inversión en barrios y pedanías	2.5.1, 6.1.3, 6.1.4, 6.1.6, 6.1.15, 8.1.2
2.2.6	Accesibilidad a servicios públicos en pedanías	2.1.4, 2.1.5, 2.1.7, 2.1.11, 6.1.1, 6.1.6
2.2.7	Modelo reticular de movilidad interna	1.1.3, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.4
2.2.8	Integración espacial de barrios y pedanías del sur	2.1.1, 2.3.1, 6.1.8

EJE 2
MURCIA PRÓXIMA

ALINEAMIENTO OE AUE: 1.1, 2.1, 3.1, 3.2, 5.1, 5.2

3. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Transportes blandos

En este ámbito de actuación se persigue el cambio de hábitos de movilidad hacia una movilidad sostenible. También se contempla un avance hacia un modelo de ciudad compacta y desconcentrada en el que se facilite el acceso de los ciudadanos a los servicios y se reduzca el número de desplazamientos y el número de traslados. El incremento de la eficiencia en el transporte público irá acompañado de un conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer la convivencia entre diferentes modos de transporte, reforzando la sensibilización y educación vial, la modificación de la ordenanza de movilidad para mejorar la coexistencia entre los vehículos a motor y los nuevos modos de transporte, y la pacificación del tráfico. De esta forma se persigue que la transición hacia una movilidad descarbonizada genere menos externalidades negativas y se aprovechen al máximo las posibilidades que ofrece la movilidad sostenible.

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
Nueva ordenanza de movilidad.
Nuevo modelo de transportes.
Infraestructuras de transporte público segregado (Nodos, BTR, Tranvía).
ZBE- Zonas de Bajas Emisiones.
Estrategia del Vehículo Eléctrico.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos
IS/19.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados
IS/20.- Nº usuarios de nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados
IS/21.- Vehículos de transporte público con etiqueta cero emisiones o ECO que se incorporan al servicio

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
2.3.1	Compacidad urbana	1.1.3, 2.1.1, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 3.1.6, 3.2.1, 5.1.1, 5.1.3, 5.1.4
2.3.2	Normas de circulación de transportes blandos	5.1.3, 5.1.4, 5.1.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11
2.3.3	Transición hacia movilidad sostenible	3.2.1, 3.2.4, 3.2.6, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.8, 5.2.7, 5.2.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11
2.3.4	Estrategia del vehículo eléctrico	3.2.6, 5.2.7
2.3.5	Gestión eficiente del transporte público	5.1.5, 5.2.1, 5.2.2
2.3.6	Articulación de medios de transporte	5.1.5, 5.2.1, 5.2.9, 5.2.10

EJE 2:
MURCIA PRÓXIMA

4. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Movilidad sostenible

El impulso de la movilidad sostenible tiene un impacto directo en la lucha contra el cambio climático. En este proceso de transición, la Agenda Murcia parte de un análisis de los actuales hábitos de desplazamientos para reordenar los flujos de tráfico en el municipio. Esta actuación se acompaña de acciones dirigidas a impulsar el vehículo eléctrico, el despliegue de otros transportes blandos y mejorar la estructura tarifaria, itinerarios y disponibilidad del transporte público, con la finalidad de transitar hacia un transporte más sostenible y accesible. Asimismo, desde este objetivo estratégico se trabaja en un planteamiento metropolitano de la movilidad que integre los municipios colindantes y en un modelo de movilidad inteligente que favorezca la multimodalidad del transporte. Igualmente se prevé la revisión y actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, así como la realización de campañas de educación vial para mejora de la convivencia entre diferentes modos de transporte.

ALINEAMIENTO OE AUE 2.3, 3.2, 5.1, 5.2, 6.2, 9.1

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.
Infraestructuras de transporte público segregado (Nodos, BTR, Tranvía).
Nuevo modelo de Movilidad.
Peatonalización de espacios urbanos y establecimiento de zonas de bajas emisiones.
Estrategia del Vehículo Eléctrico.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/14.- Nº kilómetros de carril bici nuevo construidos .
IS/21.- Vehículos de transporte público con etiqueta cero emisiones o ECO que se incorporan al servicio.
IS/22.- Estudio de movilidad poblacional (SI/NO).
IS/15.- Superficie catalogada como ZBE.
IS/23.- Nº núcleos urbanos en pedanías nuevos alcanzados por sistema de transporte público.
IS/19.- Nº nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados.
IS/20.- Nº usuarios de nuevos puntos de recarga de vehículo eléctrico instalados
IS/24.- Nº aplicaciones puesta en marcha para la gestión de la información en materia de transporte público y alquiler de bicicletas.
IS/25.- Nº usuarios de aplicaciones para la gestión de la información en materia de transporte público y alquiler de bicicletas

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
2.4.1	Modelo integrado de transporte público	5.1.2, 5.1.9, 6.2.8
2.4.2	Nuevas vías ciclables	5.1.8, 5.2.9, 5.2.10, 5.2.11
2.4.3	Transporte accesible de cero emisiones	3.2.3, 3.2.4, 5.2.1, 5.2.4, 5.2.10, 5.2.11, 5.2.12
2.4.4	Revisión de hábitos de desplazamiento	5.1.2, 5.1.1, 5.1.3
2.4.5	Transporte público como eje articulador	5.1.1, 5.1.3, 5.1.6, 5.1.9, 5.2.1, 5.2.2
2.4.6	Reordenación del tráfico.	5.1.2, 5.1.3, 5.2.1, 5.2.2
2.5.7	Zonas de aparcamientos	2.3.10, 5.2.5, 6.2.5
2.4.8	Transporte público cero emisiones	3.2.1, 3.2.4, 5.1.3, 5.1.6, 5.1.8, 5.1.9
2.4.9	Actualización Plan de Movilidad Sostenible	5.2.1
2.4.10	Monitorización de tendencias y desafíos de la movilidad municipal	2.3.12, 5.1.3, 5.2.6
2.4.11	Consolidación del área metropolitana	5.1.7
2.4.12	Modelo de movilidad	3.2.3, 3.2.4, 5.2.4, 5.2.5
2.4.13	Movilidad sostenible	5.2.1, 5.2.2, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.7, 5.2.9
2.4.14	Movilidad inteligente	9.1.2, 9.1.3, 9.1.7
2.4.15	Educación vial	5.1.4

EJE 2
MURCIA PRÓXIMA

5. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Desconcentración

Las actuaciones de este objetivo estratégico se dirigen a lograr el reequilibrio territorial urbano que promueva una nueva relación centro-pedanía, así como la mejora de la percepción y el sentido de pertenencia al municipio desde el punto de vista de la cohesión social, a la vez que se armonizan las funciones administrativas, comerciales y residenciales del casco urbano con el resto del municipio. Asimismo, se persigue, a través de la creación de zonas socioeconómicamente homogéneas, avanzar en la prestación desconcentrada de servicios garantizando una mejora, tanto en términos de gestión, como de acceso, favoreciendo la plena accesibilidad de todos los ciudadanos a los servicios públicos.

ALINEAMIENTO OE AUE 1.1, 2.1, 5.1, 6.1, 10.2, 10.4

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan de Recuperación de la Huerta.
Revisión de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/26.- Revisión de la Ordenanza de Participación Ciudadana en materia de desconcentración en la prestación de servicios (SI/NO)
IS/27.- Nº nuevos emplazamientos para la prestación de servicios públicos ubicados en pedanías

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
2.5.1	Reequilibrio territorial urbano y periurbano.	1.1.2, 2.1.1, 5.1.1, 6.1.1
2.5.2	Zonas socioeconómicas homogéneas	6.1.1, 2.1.3, 2.1.4, 2.1.5, 10.2.2
2.5.3	Desconcentración de la administración local	2.1.11, 10.2.2, 10.2.5, 10.4.2

EJE 3
MURCIA SOSTENIBLE

1. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Economía verde y circular

El despliegue de la economía circular en el municipio cuenta con el potencial para convertir Murcia en un referente para la sostenibilidad, por tal motivo desde este objetivo estratégico se trabaja en la progresiva incorporación de los principios de la economía circular en las áreas de especialización productiva del municipio, avanzando en la concienciación de los gestores de los sectores económicos tradicionales para conseguir un mayor alineamiento con las políticas ambientales estatales y europeas. Unido a la transición ecológica de las empresas, también se promueve el desarrollo y posicionamiento de la marca territorial "Huerta de Murcia" para promover la producción local y el consumo de proximidad. También se plantea como otro de los pilares para una ciudad sostenible, la eficiencia en la gestión de residuos en todo el municipio, especialmente en las pedanías, así como acciones de educación ambiental para generar conciencia ambiental sobre la generación de residuos y fomentar un consumo responsable.

ALINEAMIENTO OE AUE 3,1, 3,2, 4.2, 4.3, 4.4, 7.1, 9.1

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Integral de Reutilización de Agua.
Estrategia Economía Circular.
Plan Economía Circular.
Reglamento Municipal Alcantarillado y Aguas Residuales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/28.- Nº nuevos contenedores instalados en la vía pública para la recogida selectiva
IS/29.- Incremento del volumen total de RSU recogidos (según tipología)
IS/12.- Volumen de agua depurada, recuperada y reutilizada para uso municipal
IS/30.- Desarrollo de la marca territorial "Huerta de Murcia" (SI/NO)

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
3.1.1	Gestión eficiente de residuos.	4.4.4, 9.1.7
3.1.2	Economía circular	3.1.8, 3.2.5, 4.3.2, 4.3.3, 4.3.5, 4.4.1
3.1.3	Gestión de residuos domésticos	4.4.1, 4.4.2, 4.4.4, 4.4.6
3.1.4	Sistemas de depuración y reutilización inteligentes	4.2.1, 4.2.7, 4.2.9, 9.1.3, 9.1.7
3.1.5	Marca territorial "Huerta de Murcia"	7.1.8, 7.1.12

EJE 3
MURCIA SOSTENIBLE

2. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Adaptación y mitigación cambio climático

Desde este objetivo estratégico se persigue atenuar los efectos del cambio climático en la ciudad fortaleciendo su resiliencia frente a los retos ambientales y sociales que este supone, mediante acciones de adaptación y mitigación. Plantea impulsar el desarrollo de infraestructuras verdes para reducir la vulnerabilidad ambiental del municipio. Establece acciones para una gestión ambiental más sostenible y compatible con los sectores productivos, buscando mayores beneficios tanto para el medio ambiente como para la calidad de vida de la ciudadanía. Además, fomenta la configuración de la huerta como sumidero de CO2 y avanza en su consolidación como como espacio productivo y sostenible, contribuyendo tanto en la mejora de la calidad del aire de la ciudad como en su gestión ambientalmente armónica para el beneficio del municipio en su conjunto.

ALINEAMIENTO OE AUE 2.4, 3.1, 3.2, 3.3, 4.4, 5.2, 10.4

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan de Recuperación de la Huerta.
Parques Metropolitanos.
Estrategia de Mitigación del Cambio climático.
Estrategia de Adaptación al Cambio Climático.
Estrategia Economía Circular.
Modificación de Ordenanza de Áreas Verdes y Arbolado viario.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/31.- Nº nuevas infraestructuras verdes establecidas.
IS/32.- Nº redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia, enfocadas a la lucha contra el Cambio Climático.
IS/09.- Nº total de árboles municipales plantados.
IS/33.- Volumen de CO2 estimado absorbido por el arbolado municipal de nueva plantación.

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
3.2.1	Adaptación y resiliencia frente al cambio climático	2.4.5, 3.1.6., 3.3.2, 3.3.3, 5.2.11
3.2.2	Gestión ambiental sostenible	3.1.3, 3.1.4, 3.1.8, 3.3.6, 3.3.8
3.2.3	Redes por el clima	3.1.9, 10.4.7
3.2.4	Acción coordinada frente al cambio climático	3.1.4, 3.2.1
3.2.5	Sumideros de carbono	3.3.2, 3.3.6, 4.4.2

EJE 3
MURCIA SOSTENIBLE

3. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Contaminación
(Aire, lumínica, agua, suelo)

A través de las distintas líneas de este objetivo estratégico se fomentan acciones para reducir las diversas formas de contaminación. En primer lugar, se propone implementar medidas para disminuir la contaminación lumínica a través de un alumbrado público sostenible tanto en la ciudad como en las pedanías. En segundo lugar, se busca incidir en la descontaminación del suelo mediante una gestión responsable de fosfatos y nitratos en el entorno de la Huerta y el Campo de Murcia. Por último, se pretende impulsar medidas para reducir la contaminación acústica mediante acciones preventivas y correctivas que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y repercuta positivamente en su salud.

ALINEAMIENTO OE AUE 1.2, 2.3, 2.4, 3.2, 4.1, 4.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Ordenanza Municipal de Eficiencia Energética en el Alumbrado Exterior.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/15.- Superficie catalogada como ZBE.
IS/34.- Implantación de sistemas inteligentes de gestión del alumbrado público (SI/NO).
IS/35.- Ahorro de consumo estimado en KW gracias a implantación de sistemas inteligentes de gestión del alumbrado público.

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
3.3.1	Contaminación lumínica	2.3.8, 2.4.4, 4.1.2
3.3.2	Calidad ambiental del acuífero y el suelo	1.2.2, 4.2.3, 4.2.5, 4.2.9
3.3.3	Contaminación acústica	2.3.8, 2.4.4, 2.4.7, 3.2.4

EJE 3
MURCIA SOSTENIBLE

4. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Eficiencia energética y edificación sostenible

En un país como España, en el que la dependencia de las fuentes de energía exteriores es superior al ochenta por ciento, la transición hacia un modelo más racional y eficaz de uso de la energía cobra una importancia estratégica. En este sentido, la reflexión conjunta sobre la sostenibilidad ambiental tiene que incorporar también elementos que incluyan la sostenibilidad económica y financiera de las medidas. Por ello, hay ámbitos en los que el impulso de líneas de actuación dirigidas a mejorar la sostenibilidad ambiental se traduce, de inmediato, en impactos económicos positivos, como es el caso de la gestión energética de los edificios públicos o los sistemas de iluminación viaria. Bajo este ámbito de intervención se contemplan un conjunto de medidas que podrían contribuir de una forma decisiva a mejorar la eficiencia energética y hacer un uso más sostenible de los recursos municipales, priorizando fuentes renovables y de autogeneración y reduciendo la utilización de combustibles fósiles. La incorporación de soluciones bioclimáticas y la mejora del mantenimiento de los edificios públicos, así como la gestión energética e hídrica en instalaciones deportivas y espacios públicos contribuirán a una utilización más eficiente de los recursos.

ALINEAMIENTO OE AUE 2.6, 3.2, 3.3, 4.1

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Smart Murcia.
Convenio de colaboración i-DE con el Ayuntamiento de Murcia.
Plan Energético Sostenible para el Municipio de Murcia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/36.- Nº viviendas que se acogen a Plan de Rehabilitación Energética impulsado
IS/37.- Ahorro anual estimado en KW en viviendas que se acogen a Plan de Rehabilitación Energética impulsado
IS/38.- Nº edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética
IS/39.- Ahorro anual estimado en KW del consumo de los edificios públicos en los que se llevan a cabo mejoras para la eficiencia energética

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
3.4.1	Eficiencia del consumo energético.	2.6.4, 2.6.6, 4.1.1, 4.1.3, 4.1.5, 4.1.7
3.4.2	Rehabilitación bioclimática	3.2.2, 3.3.4, 3.3.5, 4.1.2
3.4.3	Sostenibilidad edificios públicos	2.6.4, 2.6.6, 4.1.2, 4.1.5

EJE 4
MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS

1. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Intervenciones integradas en barrios

La volatilidad económica experimentada a lo largo de la última década ha derivado en un incremento de la fragilidad social en la que, a pesar de los procesos de recuperación económica, el dinamismo sociodemográfico del municipio presenta una concentración de población vulnerable en determinadas zonas del municipio donde persisten situaciones de marginación, exclusión social e infravivienda. Por lo que las intervenciones integrales de horizonte temporal amplio y con capacidad de transformación en barrios vulnerables se plantean como una vía para atender dichas situaciones desarrollando intervenciones en barrios y pedanías, especialmente en aquellos con una fuerte desestructuración social. Estos planes integrales contemplan acciones tanto en el ámbito de la vivienda como la mejora del entorno urbano, la dotación de servicios públicos, la cohesión social y la educación, así como programas integrados de formación, inserción sociolaboral y promoción económica, adecuando las intervenciones a las necesidades específicas de cada barrio y pedanía, afrontando tanto problemáticas estructurales preexistentes, como coyunturales y emergentes para detener la agudización de las situaciones de vulnerabilidad y exclusión social.

ALINEAMIENTO OE AUE 1.2, 2.3, 2.4, 3.2, 4.1, 4.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Especial de Inversiones en Pedanías.
Intervención socioeducativa y comunitaria. Centro de Acción Comunitaria (CAC) Los Rosales.
Sinergias comunitarias para una plena ciudadanía.
Intervención desde el trabajo en red en el barrio del Espíritu Santo de Espinardo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/40.- Nº total de viviendas rehabilitadas en barrios desfavorecidos
IS/16.- Nº barrios y pedanías en los que se llevan a cabo intervenciones en materia de vivienda

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
4.1.1	Planes integrales en barrios	2.5.1, 6.1.1, 6.1.3, 6.1.8, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.6, 8.1.7, 8.1.8
4.1.2	Mantenimiento y rehabilitación del parque edificatorio en barrios vulnerables	2.5.1, 6.1.3, 6.1.8, 8.1.3, 8.1.7, 8.1.8
4.1.3	Acciones integrales para reducir la vulnerabilidad	2.5.1, 6.1.2, 6.1.3, 6.1.8
4.1.4	Acciones para reducir la segregación espacial y residencial	2.3.7, 6.2.6, 6.2.7, 6.2.

EJE 4
MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS

2. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Intervenciones en materia de vivienda

Esta línea de actuación se focaliza en el despliegue de un conjunto de intervenciones dirigidas a favorecer el acceso a la vivienda, promoviendo planes de vivienda social y vivienda dirigida al alquiler. Las actuaciones vinculadas a la promoción de nuevas viviendas dirigidas al alquiler tienen como finalidad lograr la emancipación y el establecimiento de nuevos hogares por parte de los jóvenes, y para su ejecución se contempla la colaboración con el sector privado y los gestores de vivienda para reactivar el sector y agilizar los expedientes. De igual forma, se contemplan planes específicos para la renovación energética del parque viviendas a nivel municipal, y la actualización y mejora de las condiciones de habitabilidad del actual parque inmobiliario de titularidad pública.

ALINEAMIENTO OE AUE 2.6, 6.1, 8.1, 8.2, 10.1

PERIODOS DE EJECUCIÓN	1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Mapa vivienda social del municipio.
Plan integral de adecuación de la vivienda social.
Mi hogar con energía y agua.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/41.- Nº nuevas viviendas sociales construidas
IS/42.- Nº viviendas sociales rehabilitadas
IS/43.- Nº familias que acceden a vivienda social o se ven beneficiadas de rehabilitación de vivienda

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
4.2.1	Acciones para el acceso a la vivienda.	6.1.8, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.6, 8.2.2
4.2.2	Agilización de expedientes en materia de vivienda	8.1.1, 8.1.5, 8.1.6, 8.1.8, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3., 10.1.7, 10.1.8
4.2.3	Vivienda para jóvenes	8.1.2, 8.1.4, 8.1.5, 8.1.6, 8.2.1
4.2.4	Habitabilidad de viviendas	2.6.2, 8.1.7, 8.1.10
4.2.5	Actualización de plan de mantenimiento de vivienda	2.6.2, 8.1.7

EJE 4
MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS

3. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Atención en situaciones de vulnerabilidad social

La volatilidad económica de los últimos años ha ocasionado un incremento de la vulnerabilidad social. Por ello, además de reconocer el trabajo de las áreas de servicios sociales, de educación y de salud, es importante reforzar la red de servicios públicos, sobre todo con recursos humanos para incrementar la ratio de atención y atender las nuevas situaciones de vulnerabilidad que se han generado en el municipio. Una red de servicios públicos reforzada podrá hacer frente a los problemas preexistentes y que se han visto agravados por las distintas crisis, ampliando la cobertura y mejorando la detección temprana de situaciones de vulnerabilidad, de igualdad de oportunidades, la transmisión intergeneracional de la pobreza y especialmente la pobreza infantil.

ALINEAMIENTO OE AUE 2.5, 6.1, 6.2, 9.2, 10.2, 10.3

PERIODOS DE EJECUCIÓN	1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Comisión Técnica Infancia.
Mesa de Participación Infantil.
Contigo Enredando - Redes 3º sector sin hogar.
Red de Inclusión.
Estrategia Municipal Personas sin hogar.
Decreto de creación de la Mesa de Inmigración e Interculturalidad.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/44.- Incremento del nº de trabajadores en UTS
IS/45.- Nº alumnos en actuaciones dirigidas a la reducción de la brecha digital
IS/46.- Nº programas de prevención y lucha contra las adicciones puestos en marcha
IS/47.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
4.3.1	Incremento de los recursos en bienestar social	6.1.5, 10.3.7
4.3.2	Alfabetización digital	6.1.13, 9.2.6
4.3.3	Acciones frente a la transmisión intergeneracional de la pobreza	2.5.1, 6.1.13, 6.1.15, 6.2.1
4.3.4	Medidas para la detección temprana	6.1.12, 6.1.13
4.3.5	Programas integrales de prevención y lucha contra las adicciones	6.1.12. 6.1.6
4.3.6	Acciones para la reducción y control de la oferta de drogas	6.1.12
4.3.7	Prevención del sinhogarismo	6.1.5, 6.2.3
4.3.8	Igualdad de oportunidades	6.2.12, 6.2.15
4.3.9	Participación	2.5.12, 10.2.7

EJE 4
MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS

4. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Igualdad de oportunidades y conciliación

En este objetivo estratégico las líneas de intervención se focalizan en mejorar la inserción sociolaboral de la mujer a través del desarrollo de políticas de empleo que promuevan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, en especial, las mujeres pertenecientes a colectivos vulnerables. Desde este ámbito se plantea el desarrollo de acciones integrales que promuevan acciones preventivas que contribuyan a erradicar la violencia machista en la sociedad en general y entre la población joven en particular.

ALINEAMIENTO OE AUE 6.1, 6.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN	1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica.
Plan de igualdad.
Pobreza en femenino.
Viviendas en femenino

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/48.- Nº acciones positivas desarrolladas para la igualdad a través de la educación y la cultural
IS/49.- Nº mujeres atendidas en materia de inserción sociolaboral
IS/50.- Nº mujeres atendidas en el CAVI

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
4.4.1	Inserción sociolaboral de la mujer	6.1.4, 6.2.1, 6.2.15
4.4.2	Estrategias integrales contra la violencia machista	6.2.15
4.4.3	Promoción de la igualdad	6.2.12

EJE 4
MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS

ALINEAMIENTO OE AUE 1.2, 6.1, 6.2, 7.2

5. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Ocio y cultura

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

La cultura y la promoción de acciones de ocio creativo y saludable se plantea como vía para el desarrollo psicosocial de la población. De esta forma, la creación de espacios de encuentro a través de cultura y deporte favorece la integración de los nuevos vecinos, fortalecen el sentido de pertenencia y contribuyen a reforzar la cohesión social. Junto a estos elementos, el refuerzo de las actuaciones de extensión educativa y el fomento del asociacionismo apoyan la participación social de todos los grupos étnicos y sociales, contribuyendo al desarrollo personal y social, y a reforzar el proceso de integración. Impulsar la generación de manifestaciaones culturales populares y manifestaciones culturales de excelencia de forma complementaria propiciará la diversificación de la cultura, su proyección exterior y permitirá recuperar y mantener los valores identitarios del territorio murciano al mismo tiempo que se impulsa la excelencia de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales y se apoya a las industrias creativas y culturales como una vía para la diversificación económica y el incremento de las oportunidades para los artistas locales.

ACTUACIONES VINCULADAS

Modelo Cultural Murcia 2030.
Proyecto reactivos culturales.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/51.- Nº eventos programados en la red de auditorios y centros culturales
IS/52.- Nº asistentes a eventos programados en la red de auditorios y centros culturales
IS/53.- Importe destinado a ayudas a las industrias creativas y culturales
IS/54.- Nº artistas que se benefician de ayudas destinadas a las industrias creativas y culturales.

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
4.5.1	Actividades culturales y de extensión educativa	1.2.5, 6.1.11, 6.2.13, 7.2.6
4.5.2	Acompañamiento para el desarrollo personal y social	6.1.9, 6.2.13
4.5.3	Extensión educativa y fomento del asociacionismo escolar	6.2.13
4.5.4	Oferta cultural integrada	6.2.13, 7.2.6
4.5.5	Especialización de centros culturales	6.2.13, 7.2.6
4.5.6	Industrias creativas y culturales	7.2.6
4.5.7	Innovación cultural	6.2.13, 7.2.6
4.5.8	Proyección exterior de Fiestas de Interés Turístico Internacional	7.2.6

EJE 4
MUNICIPIO PARA LAS PERSONAS

6. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Accesibilidad universal

La accesibilidad universal se contempla, bajo este objetivo estratégico, como un elemento instrumental para mejorar el bienestar social de la población y como un elemento para generar valor añadido a sectores de especialización productiva local; como el comercio, la cultura o el turismo. Las actuaciones previstas incluyen el desarrollo de un urbanismo accesible que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los habitantes y también de los visitantes, contribuyendo a reforzar la imagen de Murcia como destino amable y accesible. Las actuaciones para favorecer la accesibilidad física, cognitiva y sensorial contribuirán a garantizar la igualdad de oportunidades de la población y se apoyarán en el potencial que tienen las tecnologías de la información y las comunicaciones para superar barreras. Por ello, los avances en lograr una administración electrónica más intuitiva, que implemente soluciones de lectura fácil y en la que haya un equilibrio entre el proceso de digitalización y el apoyo a las personas que tienen dificultades para el acceso serán elementos centrales en la consecución de este objetivo.

ALINEAMIENTO OE AUE 6.1, 6.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

AGENTES IMPLICADOS

Administración Local.
Agentes sociales.
Sociedad civil.

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan de Inversiones en Pedanías.
MiMurcia.
InSitu Murcia.
Plan de accesibilidad en comercio, cultura y turismo.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/55.- Nº barreras arquitectónicas eliminadas en la vía pública
IS/56.- Nº comercios y/o establecimientos turísticos que mejoran su accesibilidad (arquitectónica o de lectura)
IS/57.- Nº trámites electrónicos adaptados

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
4.6.1	Urbanismo accesible	2.3.7, 6.2.6, 6.2.7.
4.6.2	Plan de accesibilidad en comercio, cultura y turismo	2.3.7, 7.2.6
4.6.3	Murcia destino accesible	2.3.7, 2.6.3, 6.2.7, 7.2.10
4.6.4	Administración electrónica accesible	9.2.3, 9.2.4

EJE 5
GOBIERNO ABIERTO

1. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Modernización de la administración

La modernización de la administración se lleva a cabo con el propósito de adaptar esta a los nuevos tiempos, utilizando para ello los medios tecnológicos disponibles en la actualidad, en este sentido la simplificación administrativa es un elemento esencial para la mejora de los servicios públicos digitales que se prestan a ciudadanos y empresas, adaptando los sistemas de la administración a las capacidades de todos, incrementando la seguridad jurídica y garantizando una relación con el administrado más ágil y eficiente. El refuerzo de la cultura de la administración pública que conduzca a una mejora en los procesos, un cuerpo normativo consolidado e integrado y, sobre todo, la redefinición de los procesos administrativos con tiempos más acotados y más claros son aspectos para acercar la administración a los ciudadanos. Para tal fin, desde este objetivo estratégico también se trabaja en una mejora en los procedimientos internos de la administración local a través del cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y la integración de los procedimientos con los que gestiona la Administración del Estado.

ALINEAMIENTO OE AUE 9.2, 10.1, 10.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS MiMurcia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/58.- Nº trámites nuevos disponibles de manera telemática con la administración local

IS/59.- Desarrollo de Plan Director para la mejora de la tramitación administrativa y la relación telemática con los ciudadanos (SI/NO)

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
5.1.1	Homogeneidad tecnológica en procedimientos administrativos	9.2.1, 9.2.3, 9.2.4
5.1.2	Simplificación administrativa	10.1.1, 10.1.2
5.1.3	Optimización de procedimientos internos	9.2.3, 9.2.4, 10.2.10
5.1.4	Tramitación administrativa eficiente	9.2.4, 9.2.5, 10.1.1
5.1.5	Administración electrónica accesible	9.2.4, 9.2.5, 9.2.6

EJE 5
GOBIERNO ABIERTO

2. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Gobernanza y participación

Las líneas de actuación de este objetivo se orientan a fortalecer la coordinación entre administraciones y diferentes áreas de gestión municipal para fomentar el trabajo en red. Asimismo, se trabaja en la configuración de un nuevo paradigma de colaboración público-privada en el que la colaboración entre los sectores productivos y la administración local contribuirá a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. El refuerzo de las estructuras participativas serán claves para la implicación de la sociedad en los procesos de construcción, evaluación y seguimiento de las políticas públicas.

ALINEAMIENTO OE AUE 6.2, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Revisión de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/60.- Nº procesos participativos desarrollados con la ciudadanía en el marco de la Agenda Murcia
IS/61.- Nº personas participantes en procesos participativos desarrollados en la Agenda Murcia
IS/62.- Nº áreas de gestión municipal implicadas en el desarrollo de la Agenda Murcia
IS/63.- Nº reuniones Consejo Social en el marco de la Agenda Murcia
IS/64.- Actualización Reglamento Participación Ciudadana (SI/NO)
IS/65.- Nº comisiones de trabajo desarrolladas en el marco de la Agenda Murcia
IS/66.- Nº participantes en comisiones de trabajo desarrolladas en el marco de la Agenda Murcia

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
5.2.1	Reflexión estratégica integrada	6.2.3, 10.2.6, 10.2.7
5.2.2	Gobernanza interadministrativa	10.2.1, 10.2.4
5.2.3	Áreas de gestión integrada	10.2.5
5.2.4	Sistema de gobernanza y participación permanentes	10.2.6, 10.2.7, 10.4.6
5.2.5	Inteligencia territorial	10.2.1, 10.2.3, 10.2.13, 10.2.14

SIGUE

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
5.2.6	Nuevo paradigma de colaboración público-privada	10.2.3, 10.3.9
5.2.7	Espacios de participación estables	10.2.3, 10.2.7, 10.4.2, 10.4.6
5.2.8	Fortalecimiento de estructuras de participación existentes	10.2.7, 10.2.8, 10.2.9, 10.4.6
5.2.9	Actualización del Reglamento de Participación Ciudadana	10.2.7
5.2.10	Evaluación de la participación ciudadana	10.2.7
5.2.11	Integración de procedimientos de participación	10.1.2, 10.2.4
5.2.12	Planificación estratégica integrada	10.2.1, 10.2.3, 10.3.9

EJE 5
GOBIERNO ABIERTO

3. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se orienta a generar un ecosistema de gestión de datos abiertos a la ciudadanía que facilite tanto el acceso, como la usabilidad de la información pública. Desde el punto de vista de la transparencia y la rendición de cuentas, es fundamental asegurar el derecho al acceso a la información pública mediante el portal de transparencia, actualizándolo de forma permanente y favoreciendo su accesibilidad. Es igualmente importante avanzar hacia una estrategia de datos abiertos en la que participen todos los actores clave del municipio, que permita la descarga de la información y la usabilidad de los datos, para que puedan ser redistribuidos e intercambiados libremente entre usuarios y entre ciudades y, además, se estimule la participación ciudadana en la monitorización de las actuaciones. El conjunto de estas medidas es necesario para avanzar en la credibilidad hacia la administración local y avanzar hacia instituciones más transparentes.

ALINEAMIENTO OE AUE 9.2, 10.2, 10.4

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2º PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

MiMurcia.
Murcia en cifras.
Portal de Transparencia Municipal.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/67.- Índice de transparencia
IS/68.- Monitorización del funcionamiento de la Corporación Municipal a través del portal de Transparencia (SI/NO)
IS/69.- Nº visitas Portal de transparencia
IS/70.- Puesta en marcha portal OPEN DATA (SI/NO)
IS/71.- Nº conjuntos de datos publicados en el portal OPEN DATA

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
5.3.1	Acceso a información pública	9.2.1, 10.2.10, 10.2.11
5.3.2	Transparencia municipal	9.2.1, 10.2.10
5.3.3	Monitorización e inteligencia territorial	9.2.1, 10.2.10
5.3.4	Seguimiento y finalización presupuestaria	10.2.7, 10.2.10
5.3.5	Portales abiertos de información	9.2.1, 10.2.10, 10.2.13, 10.2.14
5.3.6	Sensibilización y concienciación de la población	10.4.2, 10.4.3
5.3.7	Estrategia de datos abiertos	10.2.10

EJE 5
GOBIERNO ABIERTO

4. OBJETIVO ESTRATÉTICO
E-administración

Con las líneas de actuación de este objetivo estratégico se persigue impulsar a la administración electrónica, aprovechando el potencial de las TIC para perfeccionar este servicio, favoreciendo el uso de la administración electrónica y brindando alternativas de autentificación más intuitivas y accesibles para la ciudadanía. Además, se pretende reducir la brecha digital con campañas de alfabetización digital que garanticen la plena accesibilidad e interacción de los ciudadanos con la Administración electrónica.

ALINEAMIENTO OE AUE 9.1, 9.2, 10.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN	1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS MiMurcia.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/58.- Nº trámites nuevos disponibles de manera telemática con la administración local

IS/72.- Nº personas que participan en campañas de alfabetización dirigidas a reducir la brecha digital y mejorar el acceso a la administración electrónica

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
5.4.1	TICs y acceso a los servicios	9.1.3, 9.1.7, 10.2.7
5.4.2	Simplificación de autenticación electrónica	9.2.4
5.4.3	Alfabetización digital	9.2.6, 10.2.7

EJE 6
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

1. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Promoción económica

A través de las líneas de actuación que integran el objetivo estratégico se pretende reforzar el rol de la Administración como agente de promoción económica. Bajo este prisma, la administración se contempla como un agente económico con una elevada capacidad de contratación pública, que tiene un importante impacto sobre la economía local. Entre las políticas locales con naturaleza económica se incluyen aquellas que refuerzan y diversifican el tejido productivo, las que mejoran la eficiencia en la gestión pública, y aquellas que contribuyen a generar un clima económico favorable para el despliegue de la actividad empresarial. En este sentido, la creación de la Agencia de Desarrollo Local es un factor fundamental para dinamizar la economía local.

ALINEAMIENTO OE AUE 3.1, 3.2, 6.1, 7.1, 10.2, 10.3

PERIODOS DE EJECUCIÓN	1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica.
Creación de la Agencia de Desarrollo Local.
Estrategia Economía Circular.
Plan Economía Circular.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/73.- Incremento del presupuesto total anual destinado a contratación pública
IS/74.- Nº empresas que se benefician de ayudas dirigidas a la creación de empleo
IS/75.- Nº puestos de trabajo creados en empresas que se benefician de ayudas dirigidas a la creación de empleo
IS/76.- Nº personas emprendedoras que reciben ayuda económica y/o participan en procesos de acompañamiento a la puesta en marcha
IS/77.- Análisis prospectivo de mercado laboral (SI/NO)

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
6.1.1	Administración local como agente económico	6.1.15, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.14
6.1.2	Transición ecológica de los sectores económicos tradicionales	3.1.8, 3.2.5, 7.1.7
6.1.3	Precariedad laboral	6.1.7, 6.1.15, 7.1.6
6.1.4	Políticas de promoción económica	7.1.2., 7.1.6
6.1.5	Ecosistema de emprendimiento	7.1.10, 7.1.11, 7.1.13, 10.3.10
6.1.6	Dinamización económica y colaboración público-privada	7.1.2, 7.1.6, 10.2.13
6.1.7	Estudios de prospección	7.1.14, 10.2.14
6.1.8	Capital social y asociacionismo	7.1.10

EJE 6
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

2. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Mejora de la cualificación y empleabilidad de la población

Este objetivo estratégico sintetiza una parte importante de las vías de intervención ligadas al Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica. En esta intervención, el empleo se contempla como el elemento central para reforzar la cohesión social y reducir los desequilibrios sociales. De igual forma, la adecuación de los sistemas de generación de capacidades para alcanzar los retos de una sociedad cambiante implica avanzar en la creación de infraestructuras adecuadas para la innovación docente y la adaptación constante a los cambios económicos y sociales. Por último, el alineamiento a las políticas de promoción económica y empleo en el ámbito estatal y regional, y la aproximación de estas a las necesidades de los sectores productivos contribuirá a la mejora de la eficiencia de las intervenciones dirigidas a incrementar la empleabilidad y la inserción sociolaboral de todos los colectivos y, en especial, la de los jóvenes.

ALINEAMIENTO OE AUE: 2.5, 6.1, 6.2, 7.1, 10.3

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica.
Creación del Centro de Formación e Innovación Profesional en La Fica.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/78.- N° personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad (colectivos)
IS/79.- N° personas que participan en acciones de mejora de la empleabilidad y se incorporan al mercado laboral (colectivos)

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
6.2.1	Espacios e infraestructuras para la formación e innovación	6.1.15, 7.1.6
6.2.2	Financiación de intervenciones de acción social	6.1.4, 10.3.10
6.2.3	Políticas de inserción laboral de los jóvenes	2.5.1, 6.1.15, 6.2.1
6.2.4	Programas de empleo y formación para jóvenes	6.1.2, 6.1.15
6.2.5	Oportunidades de empleo para colectivos vulnerables	6.1.15, 6.2.1
6.2.6	Inserción sociolaboral de jóvenes	6.1.13, 6.1.15
6.2.7	Competencias transversales	6.1.15
6.2.8	Programas para la adquisición de experiencia profesional	6.1.15, 7.1.2

EJE 6
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

3. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Cultura, gastronomía, comercio, turismo

La sinergia entre el comercio, el turismo y la cultura se conciben como los pilares para la dinamización económica y como elementos para reforzar el sentimiento de identidad de los murcianos. La gastronomía es también un elemento diferenciador que, además, permite diversificar la oferta turística y contribuir al desarrollo de productos turísticos más sofisticados asociados al bienestar, al consumo exclusivo y de alta calidad de productos locales. La generación de una oferta cultural más amplia ha evolucionado en paralelo a una mayor integración de la programación cultural, por tanto, se vislumbra como una vía el desarrollo de actuaciones para el aprovechamiento de la red de equipamientos culturales, para potenciar el desarrollo de las industrias culturales que permita interconectar lo urbano con lo periurbano, al tiempo que permita crear una oferta descentralizada de cultura y turismo. Todo ello contribuirá a consolidar un nuevo modelo de cultura en el municipio, impulsando un cambio de paradigma de un modelo de exhibición centrado en el público a un modelo orientado a la producción.

ALINEAMIENTO OE AUE 6.2, 7.1, 7.2, 9.1, 10.3

PERIODOS DE EJECUCIÓN	1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Modelo Cultural Murcia 2030.
Plan de Turismo de Murcia 2021-2025.
Plan de Acción de la Huerta.
Murcia Área Comercial.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/53.- Importe destinado a ayudas a las industrias creativas y culturales
IS/54.- Nº artistas que se benefician de ayudas destinadas a las industrias creativas y culturales
IS/80.- Creación de estrategia conjunta de Turismo-Cultura-Comercio a nivel municipal (SI/NO)
IS/81.- Nº de redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia donde poder promover la marca de ciudad
IS/82.- Nº eventos en materia turística a nivel nacional e internacional con presencia de Murcia

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
6.3.1	Nuevo modelo de cultura	6.2.13, 7.2.6
6.3.2	Planificación estratégica e integrada del turismo-cultura-comercio	7.2.4, 7.2.6, 7.2.8, 7.2.10
6.3.3	Consolidación de la industria audiovisual	7.1.2, 7.1.13, 10.3.10
6.3.4	Destino de congresos	7.2.1, 7.2.7, 7.2.10
6.3.5	Huerta como recurso económico	7.1.8, 7.1.12, 7.2.6
6.3.6	Murcia destino turístico inteligente	7.2.1, 7.2.2, 9.1.1
6.3.7	Calidad de la prestación de los servicios	7.2.7

EJE 6
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

ALINEAMIENTO OE AUE 7.1, 7.2, 10.4

4. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Proyección exterior de Murcia

Mejorar la proyección exterior del municipio aprovechando el conjunto de atributos que confieren a Murcia un valor diferencial muy importante, definiendo una imagen clara y unificada focalizada en los valores más icónicos del municipio. Para ello se plantea llevar a cabo un proceso de reflexión estratégica conjunta que defina los atributos de la marca de ciudad, sus estructuras de gestión y estimule la coordinación para aprovechar todo su potencial, tanto desde el punto de vista de la especialización del municipio como su potencialidad para transformar la percepción exterior del mismo. También se trabaja en mejorar la presencia de Murcia en los medios de comunicación y su participación en redes internacionales para potenciar procesos de benchmarking que evidencien buenas prácticas susceptibles de ser transferidas y adaptadas al contexto murciano.

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan de Turismo de Murcia 2021-2025.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/83.- Presupuesto destinado a realización de campañas de posicionamiento de la imagen de Murcia
IS/84.- Creación de la marca de ciudad (SI/NO)
IS/85.- Nº entidades que participan en actuaciones para la gestión de la marca de ciudad
IS/86.- Nº redes y grupos nacionales e internacionales con presencia de Murcia donde poder promover la marca de ciudad

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
6.4.1	Multimedia y difusión de resultados	7.1.6
6.4.2	Proyección exterior	7.1.4, 7.2.7
6.4.3	Gestión y proyección de la Marca de Ciudad	7.2.3, 7.2.7
6.4.4	Marca de ciudad	7.1.4, 7.2.3, 7.2.7
6.4.5	Participación en redes nacionales e internacionales	7.1.4, 10.4.7

EJE 6
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

5. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Innovación y especialización productiva

La existencia de dos universidades dentro del municipio y un buen número de centros de investigación ofrece numerosas oportunidades para la transferencia de conocimiento a los sectores productivos locales y la investigación aplicada. Las intervenciones contempladas dentro de este objetivo se orientan a fomentar esos procesos de enriquecimiento de la cadena de valor para, por un lado, mejorar la competitividad de las empresas locales y, por otro lado, generar nuevas oportunidades para la atracción y retención del talento. Para lograr este objetivo tan ambicioso, la Agenda Murcia se apoya en el alineamiento de las políticas de empleo y las de capacitación para contribuir a mejorar la cualificación de los empleados, alineando la oferta formativa a las necesidades y potencialidades de los sectores productivos. De igual forma, se contempla la creación de nuevos vehículos de transferencia y la creación de sinergias entre centros de investigación y espacios de pre-incubación y apoyo al emprendimiento.

ALINEAMIENTO OE AUE 4.3, 6.1, 7.1, 10.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN

1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica.
Creación del Centro de Formación e Innovación Profesional en La Fica.
Creación de la Agencia de Desarrollo Local.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/87.- Presupuesto destinado a convenios de colaboración con centros universitarios
IS/88.- Nº investigadores y/o universitarios que se benefician directamente de convenios de colaboración con centros universitarios
IS/89.- Nº acciones formativas para la mejora de las competencias en sectores tradicionales
IS/90.- Nº personas que asisten a acciones formativas para la mejora de las competencias en sectores tradicionales

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
6.5.1	Atracción de talento	7.1.2, 7.1.13
6.5.2	Alineamiento de las políticas de empleo, educativas y formativas	6.1.15, 7.1.2, 10.2.3
6.5.3	Formación y especialización	7.1.2, 7.1.3, 7.1.17
6.5.4	Atracción de centros de investigación	7.1.6, 7.1.13
6.5.5	Investigación aplicada y transferencia de conocimiento	7.1.6
6.5.6	Centros de investigación, los de pre-incubación e incubación	7.1.2, 7.1.6, 7.1.13
6.5.7	Nuevas áreas de especialización productiva	4.3.5, 7.1.2

EJE 6
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO

6. OBJETIVO ESTRATÉTICO
Comercio

Los cambios en los patrones de consumo, unidos a los distintos elementos contextuales que se están produciendo a lo largo de los últimos años, están acelerando el proceso de reconversión y reestructuración del comercio minorista de proximidad. El despliegue de actuaciones orientadas a generar nuevas competencias entre los empresarios y fomentar la formación profesional dual contribuirá a mejorar el nivel de profesionalización del sector. De igual forma, las acciones focalizadas en el impulso de la calidad, la digitalización, la innovación y el desarrollo de competencias lingüísticas se convierten en la Agenda Murcia en una vía para contribuir a la reactivación del sector comercial. De igual forma, el apoyo a nuevas fórmulas comerciales, como el comercio digital y el "Re-Commerce", tienen como finalidad favorecer su adecuación a los nuevos patrones de consumo. Asimismo, el desarrollo de un urbanismo comercial y la identificación de zonas de especialización y alta densidad comercial contribuirán a potenciar la especialización comercial de determinadas zonas del municipio.

ALINEAMIENTO OE AUE 4.3, 7.1, 9.1, 10.2

PERIODOS DE EJECUCIÓN	1ER PERIODO			2O PERIODO			3ER PERIODO		
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030

ACTUACIONES VINCULADAS

Plan Municipal de Empleo y Promoción Económica.
Plan Reinicia.
Áreas de especialización comercial - fiscalidad especial.
Murcia Área Comercial.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

IS/91.- Nº nuevos espacios de preincubación empresarial creados
IS/92.- Nº usuarios en nuevos espacios de preincubación empresarial creados que se incorporan al mercado laboral
IS/93.- Presupuesto (o importe de exenciones) de ayudas destinadas a paliar el coste de establecimiento de los comercios
IS/94.- Nº comercios que se benefician de ayudas destinadas a paliar el coste de establecimiento
IS/95.- Nº actuaciones formativas dirigidas a los sectores comercio y hostelería
IS/96.- Nº personas en actuaciones formativas dirigidas a los sectores comercio y hostelería

L.A.	NOMBRE	ALINEAMIENTO AUE
6.6.1	Desarrollo de capacidades en el comercio minorista	7.1.17
6.6.2	Costes de establecimiento en el comercio	10.2.2
6.6.3	Plan integral de apoyo al sector comercial y de servicios	7.1.5, 7.1.12, 7.1.17
6.6.4	Urbanismo comercial	7.1.1, 7.1.5, 7.1.12
6.6.5	Dinamización y promoción de ventas	7.1.7, 7.1.12, 9.1.8
6.6.6	Comercio de proximidad y Re-Commerce	4.3.5, 7.1.7, 7.1.12
6.6.7	Zonas de especialización comercial	7.1.12

3.5 CRONOGRAMAS

			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
MURCIA Y SU ENTORNO	1.1	ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)									
	1.2	REGENERACIÓN DE ZONAS DEPRIMIDAS Y PAISAJE URBANO									
	1.3	VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, ETNOGRÁFICO Y PATRIMONIAL									
	1.4	INFRAESTRUCTURAS VERDES									
	1.5	INFRAESTRUCTURAS HÍDRICAS									
	1.6	INFRAESTRUCTURAS PARA LA MOVILIDAD REGIONAL Y SUPRARREGIONAL									
MURCIA PRÓXIMA	2.1	INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES									
	2.2	REEQUILIBRIO TERRITORIAL (CENTRO-PEDANÍAS)									
	2.3	TRANSPORTES BLANDOS									
	2.4	MOVILIDAD SOSTENIBLE									
	2.5	DESCONCENTRACIÓN									
MURCIA SOSTENIBLE	3.1	ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR									
	3.2	ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO									
	3.3	CONTAMINACIÓN (AIRE, LUMÍNICA, AGUA, SUELO)									
	3.4	EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EDIFICACIÓN SOSTENIBLE									

3.6

ALINEAMIENTO DE LA AGENDA URBANA MURCIA CON LA AGENDA URBANA ESPAÑA

			2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
MURCIA PARA LAS PERSONAS	4.1	INTERVENCIONES INTEGRADAS EN BARRIOS									
	4.2	INTERVENCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA									
	4.3	ATENCIÓN EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL									
	4.4	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y CONCILIACIÓN									
	4.5	OCIO Y CULTURA									
	4.6	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL									
GOBIERNO ABIERTO	5.1	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN									
	5.2	GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN									
	5.3	RENDICIÓN DE CUENTAS									
	5.4	E-ADMINISTRACIÓN									
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO	6.1	PROMOCIÓN ECONÓMICA									
	6.2	MEJORA DE LA CUALIFICACIÓN Y EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN									
	6.3	CULTURA, GASTRONOMÍA, COMERCIO, TURISMO									
	6.4	PROMOCIÓN EXTERIOR MURCIA									
	6.5	INNOVACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA									
	6.6	COMERCIO									

MARCO ESTRATÉGICO AUE

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

		MURCIA Y SU ENTORNO						MURCIA PRÓXIMA					MU
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO (I)	1.1	•	•			•		•	•		•		
	1.2	•	•	•									
	1.3	•	•		•	•							
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE (I)	2.1	•	•			•		•	•		•		
	2.2	•						•					
	2.3							•		•			
	2.4				•				•				
	2.5	•	•					•					
	2.6	•											
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA (I)	3.1	•	•		•	•		•		•	•		•
	3.2	•					•		•	•		•	•
	3.3	•	•		•	•							

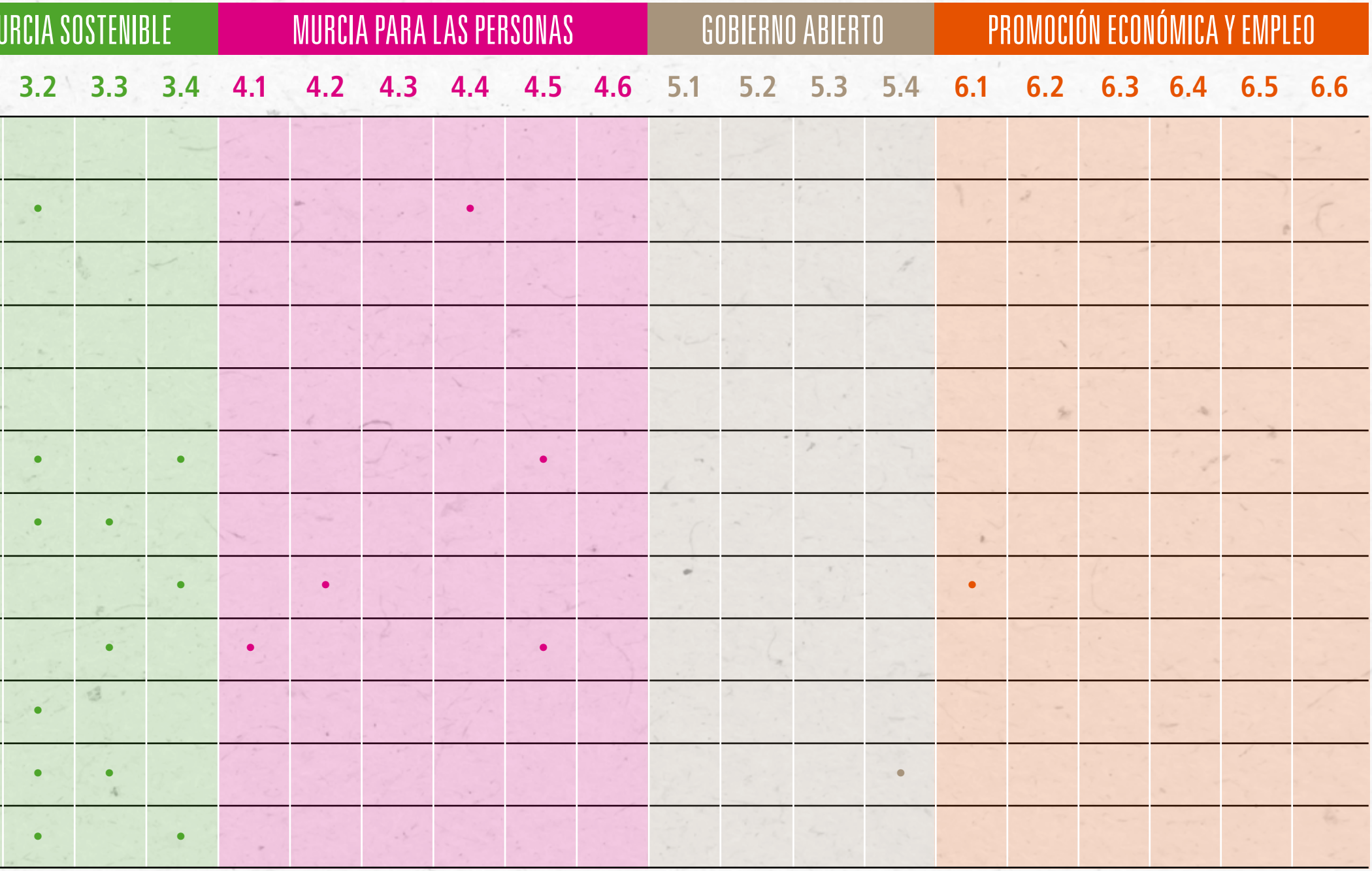
URCIA SOSTENIBLE
MURCIA PARA LAS PERSONAS
GOBIERNO ABIERTO
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
3.2
3.3
3.4
4.1
4.2
4.3
4.4
4.5
4.6
5.1
5.2
5.3
5.4
6.1
6.2
6.3
6.4
6.5
6.6

MARCO ESTRATÉGICO AUE

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE		MURCIA Y SU ENTORNO						MURCIA PRÓXIMA					MU
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR (III)	4.1				•								
	4.2		•		•	•							•
	4.3												•
	4.4												•
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE (I)	5.1	•					•	•	•	•	•	•	
	5.2				•		•	•	•	•	•		•
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD (I)	6.1	•	•	•			•		•			•	
	6.2			•							•		
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA (I)	7.1		•				•						•
	7.2			•									
8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA (I)	8.1								•				
	8.2												

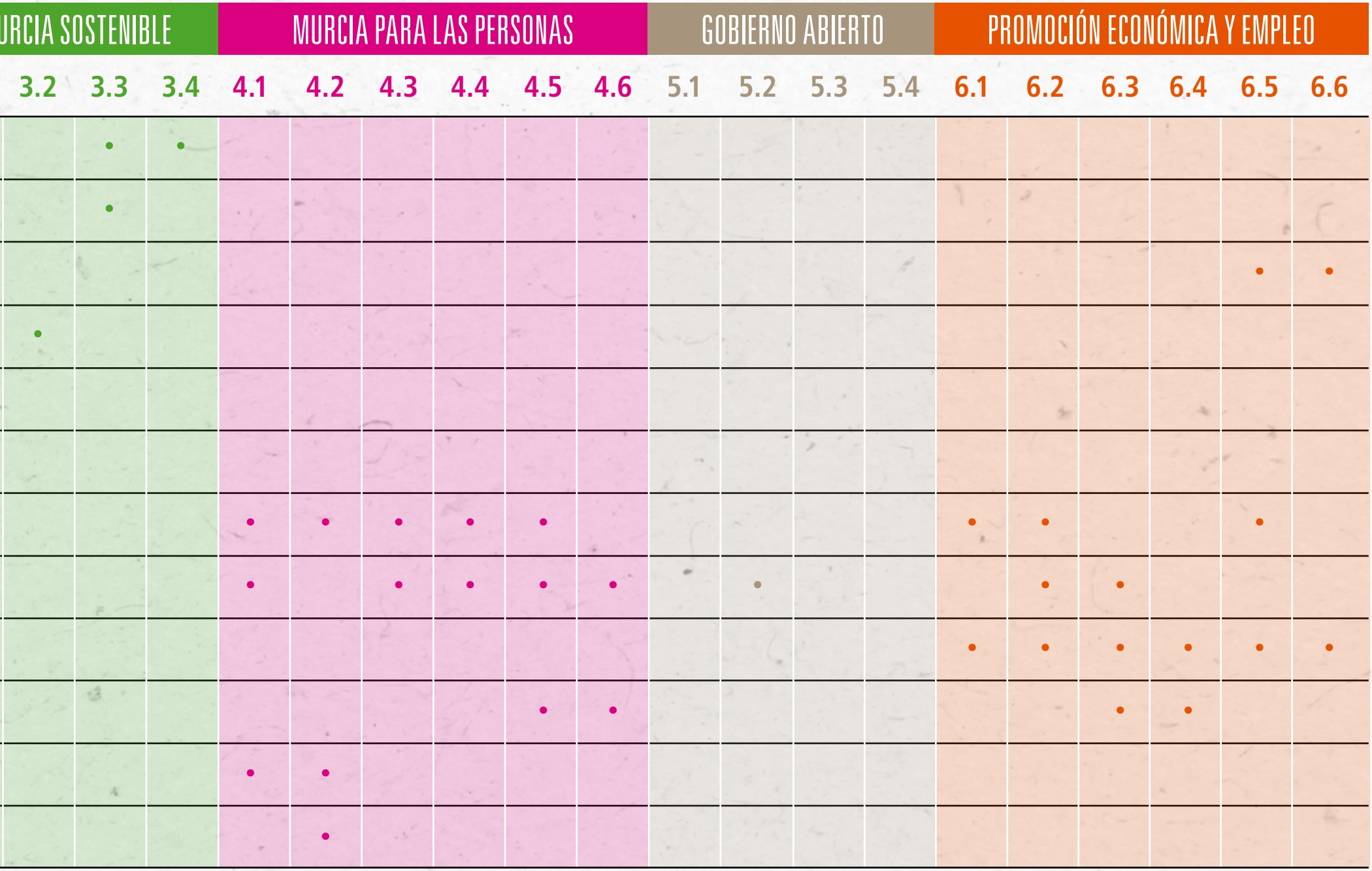
URCIA SOSTENIBLE
MURCIA PARA LAS PERSONAS
GOBIERNO ABIERTO
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
3.2
3.3
3.4
4.1
4.2
4.3
4.4
4.5
4.6
5.1
5.2
5.3
5.4
6.1
6.2
6.3
6.4
6.5
6.6

MARCO ESTRATÉGICO AUE

OBJETIVO ESTRATÉGICO AUE

		MURCIA Y SU ENTORNO						MURCIA PRÓXIMA					MU
		1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	3.1
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.1							•			•		•
	9.2												
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA (I)	10.1	•				•	•						
	10.2					•	•					•	
	10.3						•						
	10.4	•		•								•	

URCIA SOSTENIBLE
MURCIA PARA LAS PERSONAS
GOBIERNO ABIERTO
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO
3.2
3.3
3.4
4.1
4.2
4.3
4.4
4.5
4.6
5.1
5.2
5.3
5.4
6.1
6.2
6.3
6.4
6.5
6.6

4.

IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.1 ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La naturaleza participativa que ha tenido el proceso de elaboración de la Agenda se mantiene también en el proceso de ejecución de la Agenda Urbana, donde el Consejo Social de la ciudad adquiere, nuevamente un lugar central en el proceso de ejecución, evaluación y seguimiento del Plan de Acción.

El Pleno del Consejo Social, siguiendo las funciones que le son conferidas por el Reglamento de Participación Ciudadana, es el principal órgano consultivo en materia de participación ciudadana, con capacidad para emitir dictámenes en materia de planificación estratégica local y efectuar el seguimiento del proceso de implementación de la estrategia. Por ello, y como ha sucedido en procesos de planificación estratégica impulsados con anterioridad, el Consejo Social se convierte en el espacio en el que analizar y debatir sobre las prioridades en el proceso de implementación y emitir recomendaciones y dictámenes sobre la ejecución. Para operativizar el trabajo, el Plan de Implementación contempla la creación de comisiones de trabajo en el seno del Consejo Social, una por eje de la Agenda Urbana, en la que se incorporen técnicos de la Oficina de Estrategia y funcionarios municipales para acompañar en el proceso de análisis y reflexión sobre el proceso de implementación.

De igual forma, el resto de los canales de participación que se han desplegado en el proceso de elaboración de la Agenda Murcia se mantendrán a lo largo del proceso de implementación, con la finalidad de contar en todo momento con una participación de base individual, asociativa e institucional. Por ello, además de contar con consultas telemáticas y presenciales, los mencionados espacios participativos en el seno del Consejo Social, y el establecimiento de jornadas de participación, se contempla la creación de nuevos vehículos participativos específicos para la implementación de actuaciones, como los presupuestos participativos, y establecer nuevos instrumentos dirigidos a conocer la percepción de la ciudadanía con respecto al proceso de implementación.

En este sentido, la Agenda Murcia contempla la realización de Paneles Ciudadanos para la evaluación de cada uno de los ejes de la Agenda Murcia. Con estos grupos deliberati-

vos, que por su tamaño y selección aleatoria a través de sorteo suponen una muestra representativa de la sociedad murciana, se dispone de una visión que representaría la opinión del conjunto de la sociedad murciana. Este instrumento de participación supone una aproximación innovadora para el seguimiento del proceso de implementación de la agenda y su posterior evaluación, que pone de relieve que la auténtica finalidad de la Agenda pasa por mejorar la vida de los habitantes del municipio y por ello se cuenta con su visión para conocer si los objetivos planteados se han logrado.

Por tanto, el Consejo Social de Murcia y sus comisiones de trabajo, junto a los Paneles Ciudadanos y las consultas de base individual, se configuran como los ejes de la estructura participativa que permitirá realizar la evaluación y el seguimiento del proceso de implementación del Plan de Acción.

Desde el punto de vista de la articulación estratégica de los servicios municipales, la Agenda Murcia contempla el establecimiento de un espacio para la aparición de sinergias entre diferentes ámbitos de actuación a nivel municipal. Este espacio, denominado Coordinación Técnica Municipal persigue establecer un espacio dinámico de coordinación entre servicios municipales y la generación de propuestas de intervención integradas para alcanzar los objetivos de la Agenda Murcia. Este espacio de coordinación, que contará con el apoyo técnico de la Oficina de Estrategia, además de garantizar la viabilidad de las propuestas y directrices emanadas desde el Consejo Social y los demás instrumentos de participación, contribuirá al alineamiento de las actuaciones locales al marco estratégico de ámbito regional, estatal y europeo. Este proceso dinámico de revisión de los objetivos y de alineamiento de las actuaciones permitirá que la Agenda Murcia se mantenga actualizada y se vea menos afectada por los cambios que se producirán en el marco estratégico a lo largo de la próxima década.

La Oficina de Estrategia de la Agenda Urbana y el Observatorio Socioeconómico Local se configuran como los dos principales instrumentos de apoyo para facilitar el proceso de implementación de la Agenda Murcia. La primera es un órgano vinculado a la Cátedra de Agenda Urbana y Desarrollo Estratégico Local de la Universidad de Murcia. Su principal función es dotar al proceso de implementación de rigor metodológico y soporte documental, facilitando el proceso de implementación de la Agenda Urbana, estableciendo vínculos de colaboración entre diferentes áreas de gestión municipal y realizando la identificación de nuevos proyectos estratégicos con los que dar respuesta a los objetivos de la Agenda Murcia. Además, la Oficina de Estrategia es responsable del diseño de nuevas estrategias de participación ciudadana y de consulta sobre determinados temas, así como el análisis de las fuentes de financiación disponibles para la ejecución de las diferentes líneas de actuación de la Agenda. Por tanto, la Oficina de Estrategia se configura como el principal instrumento de gestión de la Agenda Urbana, proporcionando apoyo a los procesos de implementación, evaluación y seguimiento.

Junto a la Oficina de Estrategia, la Agenda Urbana Murcia cuenta con el Observatorio Socioeconómico Local, un órgano consolidado que se responsabiliza de la monitorización de la Agenda Urbana, generando indicadores de ejecución, y estableciendo diferentes evaluaciones intermedias que permitan verificar el proceso de ejecución de la estrategia y extraer una visión sobre el grado de ejecución del proceso. La Agenda Murcia contempla dos evaluaciones intermedias (2024 y 2027) que coinciden con la finalización de los períodos en los que se articula el Plan de Acción. De igual forma, el Observatorio Socioeconómico Local se encarga de la evaluación final, que tiene como finalidad extraer conclusiones y rendir cuentas del proceso de implementación.

Así pues, la estructura de gestión de la Agenda Murcia se apoya en tres niveles diferenciados: Estructura Participativa, Estructura Técnica Municipal y Estructura Estratégica y de Apoyo, desde los cuales se persigue, a través de un organigrama fluido, dar respuesta a los objetivos estratégicos de la Agenda e intervenir sobre los principales estrangulamientos detectados.

4.2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Agenda Murcia tiene como finalidad última la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población residente en el municipio, al mismo tiempo que se alcanzan objetivos establecidos a nivel más global. En este contexto, se hace esencial por tanto la puesta en marcha de un exhaustivo modelo de seguimiento y evaluación que cumpla, entre otros, con los siguientes objetivos:

1. Asegurar la correcta realización de las políticas, programas y proyectos contenidos en las diferentes líneas de actuación que componen la Agenda Murcia, velando por la máxima coordinación entre los diferentes agentes participantes.

2. Ajustar la definición de las actuaciones contenidas en la Agenda Murcia de acuerdo a la evolución de la situación socioeconómica del municipio durante el periodo de vigencia del mismo, aplicando las medidas correctoras oportunas que permitan lograr una continua mejora en la ejecución.

3. Facilitar la transparencia, promoviendo la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés, permitiendo a la ciudadanía y agentes sociales mantenerse informados sobre el nivel de ejecución alcanzado y los resultados logrados.

4. Recopilar buenas prácticas y experiencias de éxito, para su aplicación en intervenciones futuras dentro del mismo ámbito.

4.3 4.3 PLAN DE EVALUACIÓN

El plan de evaluación planteado para la Agenda Murcia constará de evaluación interna, evaluación externa y evaluación participativa. No obstante, no todas coexistirán en el tiempo. Con el objetivo de establecer un sistema exhaustivo, se contemplan tres tipos de evaluación:

EVALUACIÓN INICIAL:

En sentido estricto, esta fase de evaluación comienza en el momento en que la puesta en marcha de la Agenda Murcia comienza a visibilizarse como una posibilidad, hasta convertirse en una propuesta plasmada formalmente tras un proceso de reflexión, valoración y estudio de viabilidad, en el que se tienen en cuenta diferentes criterios de pertinencia, impacto, eficacia, eficiencia y viabilidad.

EVALUACIÓN INTERMEDIA O DE SEGUIMIENTO:

Evaluación intermedia o de seguimiento: su finalidad es extraer información, reflexiones y conclusiones sobre la marcha y desempeño del proceso, examinando la validez de las hipótesis sobre las cuales se fundamentó el diseño. Permite valorar si procede mantener la formulación original o es necesario introducir mejoras en la intervención planteada. También se profundizará en aspectos relacionados con el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, así como con aquellos relacionados con la gestión de todo el proceso.

EVALUACIÓN FINAL:

Se llevará a cabo a la conclusión de todas las actuaciones de la Agenda Murcia, con un doble objetivo. Por una parte, valorar el desempeño global y extraer conclusiones y enseñanzas; por otra parte, rendir cuentas a los diferentes grupos de interés. En este sentido, se analizarán los componentes tradicionales de la evaluación: eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y viabilidad. Cabe señalar que la evaluación final no es un proceso acotado en el tiempo, sino más bien el resultado donde se recogen las conclusiones de todo el proceso de ejecución, así como de la evaluación intermedia.

AGENDA URBANA

PLAN DE ACCIÓN MURCIA 2030